FEDERACIÓN ARGENTINA DE COOPERATIVAS DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS LIMITADA

Personería jurídica otorgada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación N° 117.939 del 18 de abril de 1942, inscripta en el Registro, entonces a cargo de la Dirección de Economía Rural y Estadística, dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación, el 19 de Mayo de 1942, bajo Matrícula N° 952, Libro 4, folio 206, Acta 1390, hoy a cargo del INAES.

80° Ejercicio - Comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019

Asociada fundadora de la Confederación Cooperativa de la República Argentina Limitada (COOPERAR)

Asociada a la Alianza Cooperativa Internacional (ACI)

Cerrito N° 146, Piso 1°
C1010AAD – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefax: (54 11) 5031-3223 y líneas rotativas
Correo electrónico: face@face.coop
Sitio Web: http://face.coop

Presidente	Sr. José Bernardo Álvarez Cooperativa de Electrificación Rural Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda., Mendoza.
Vicepresidente Primero	Sr. Nelso Bernardi Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Armstrong Ltda., Santa Fe.
Vicepresidente Segundo	Sr. Mario Ybars Cooperativa de Servicios Públicos, Asistenciales, Consumo y Vivienda de Río Grande Ltda., Tierra del Fuego.
Secretario	Sr. Guillermo Farabello Cooperativa Eléctrica de Gualeguaychú Ltda., Entre Ríos.
Prosecretario	Sr Juan Manuel Eula Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos y de Crédito de Villa Huidobro Ltda., Córdoba.
Tesorero	Sr. Fabricio Uberti Cooperativa Eléctrica, Servicios Públicos y Asistenciales de Rivadavia Ltda., Santiago del Estero.
Protesorero	Sr. Catalino Gómez Cooperativa de Electricidad de Eldorado, Misiones.
Vocales Titulares	Cooperativa de Electricidad de González Moreno Ltda., Buenos Aires; Cooperativa de Servicios Públicos de Laguna Larga Ltda., Córdoba; Cooperativa Eléctrica, Servicios Públicos y Asistenciales de Luque Ltda., Córdoba; Cooperativa Pcial. de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Ltda., Neuquén; Cooperativa de Electricidad y Anexos de Río Colorado Ltda., Río Negro; Cooperativa Agropecuaria y de Electricidad Monte Caseros Ltda., Corrientes; Cooperativa de Servicios Públicos, Asistenciales, Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de Clorinda Ltda., Formosa; Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda., Buenos Aires; Cooperativa Regional de Electricidad, de Obras y Otros Serv. Ltda. de General Pico, La Pampa; Cooperativa Rio Mayo de Servicios Públicos Ltda., Chubut; Cooperativa de Provisión de Servicios Energéticos La Unión Ltda., Chaco.
Vocales Suplentes	Cooperativa Eléctrica de Las Flores Ltda., Buenos Aires; Cooperativa Eléctrica y de Tecnificación Agropecuaria Parada Robles, Arroyo de la Cruz Ltda., Buenos Aires; Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Crédito y Vivienda de Cutral Co Ltda., Neuquén; Cooperativa Eléctrica de Soto Ltda., Córdoba; Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Arroyito Ltda., Córdoba; Cooperativa Ltda. De Electricidad, Vivienda y Serv. Públicos de Los Cisnes, Córdoba; Cooperativa de Servicios Públicos “General José de San Martín” Limitada de Villa Seguí, Entre Ríos; Cooperativa de Electricidad, Consumo, Comercialización, Vivienda y Servicios Asistenciales de General Alvear Ltda., Mendoza; Cooperativa Eléctrica de Obras y Servicios Públicos de Bigand Ltda., Santa Fe; Cooperativa de Electricidad Obras y Servicios Públicos de Intendente Alvear Ltda., La Pampa; Cooperativa Agropecuaria y de Provisión de Servicios Integrales Comunitarios Bella Vista Ltda., Corrientes; Cooperativa de Servicios Públicos El Colorado Ltda., Formosa Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Ltda., Misiones.
Síndico Titular	Dr. Jorge L. Espinosa Agua y Energía Dos de Mayo Cooperativa Ltda., Misiones
Síndico Suplente	Dr. Juan F. Lawrie Cooperativa de Electricidad y Otros Servicios Públicos de La Paz Ltda. Entre Ríos.

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones de la Ley 20.337 y lo establecido en el Estatuto Social, el Consejo de Administración de la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos Ltda. (FACE), en su reunión del día 20 de septiembre de 2019, resolvió convocar a las asociadas a **Asamblea Anual Ordinaria**, para llevarse a cabo el día **viernes 25 de octubre de 2019**, a las **9:00 hs**. (1ra. convocatoria), en la sede de FACE, en **Cerrito N° 146 primer piso** de la **Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos (2) delegados para aprobar y firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
2. Consideración de la Memoria y Gestión del Consejo de Administración, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de Sindicatura, Informe de Auditoria Externa y destino del resultado del ejercicio, correspondiente al número 80° (octogésimo) cerrado el 30 de junio de 2019.
3. Cuota de Sostenimiento y Tasa de capitalización
4. Retribución a Consejeros y Sindico en su cumplimiento de la labor institucional (Art. 67 y 78 de la ley 203337 y Art. 40 y 67 del Estatuto)
5. Designación de una Comisión receptora de votos integrada por tres (3) miembros de la asamblea para que realice y verifique el escrutinio.
6. Elección de autoridades: a) Elección de seis (6) Cooperativas para Consejeros Titulares por el periodo de tres (3) años en reemplazo de: 1) Cooperativa de Electrificación Rural Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda. – Mendoza; 2) Cooperativa Eléctrica Eldorado Ltda. – Misiones; 3) Cooperativa Servicios Públicos Eléctrica de Luque Ltda. – Córdoba; 4) Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Ltda. – Neuquén; 5) Cooperativa de Provisión de Servicios Sociales de Electrificación Rural "La Unión" de Roque Sáenz Peña Ltda. – Chaco; 6) Cooperativa de Servicios Públicos de Rio Mayo Ltda. – Chubut. b) Elección de ocho (8) Cooperativas para Consejeros Suplentes por el periodo de tres (3) años en reemplazo de: 1) Cooperativa de Electricidad, Obras, Crédito y Servicios Públicos de Las Flores Ltda. – Buenos Aires; 2) Cooperativa Eléctrica y de Tecnificación Agropecuaria Parada Robles – Arroyo de la Cruz Ltda. - Buenos Aires; 3) Cooperativa Limitada de Electricidad, Vivienda y Servicios Públicos de Los Cisnes Ltda. - Córdoba; 4) Cooperativa Ltda. de Luz y Fuerza de Soto – Córdoba; 5) Cooperativa de Servicios Públicos de General San Martín Ltda. - Entre Ríos; 6) Cooperativa de Electricidad, Consumo, Comercialización, Vivienda y Servicios Asistenciales General Alvear Ltda. - Mendoza; 7) Cooperativa Agropecuaria y de Prestación de Servicios Integrales Comunitarios Bella Vista Ltda. – Corrientes; 8) Cooperativa de Servicios Públicos El Colorado - Formosa. c) Elección de una (1) Cooperativa para Consejero Suplente por el periodo de dos (2) años en reemplazo de: 1) Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Arroyito Ltda. – Córdoba.
7. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el período de tres (3) años en reemplazo de la Cooperativa de Agua, Energía y Otros Servicios Comunitarios de Dos de Mayo Ltda., Misiones y de la Cooperativa de Consumo de Electricidad y Otros Servicios Públicos, La Paz Ltda., Entre Ríos, respectivamente.

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

Sr. Guillermo Farabello
Secretario

Sr. José Álvarez
Presidente

IMPORTANTE:

Art. 24 - Estatuto Social: HORARIO Y QUORUM: Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de las asociadas.
Art. 29 - Estatuto Social: VOTO: Las asociadas tendrán voz y voto en las asambleas siempre que no tengan deudas de plazo vencido de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de este Estatuto, salvo cancelación de las mismas antes del ingreso a la Asamblea de la Federación. Previamente, el Consejo de Administración determinará cuales son los medios de pago aceptados. Las mismas figurarán en la convocatoria. Caso contrario tendrán voz, pero no voto. No se podrá votar por poder. En tal sentido, el Consejo de Administración, en su reunión del 20 de septiembre, resolvió que se aceptarán como medio de pago: cheque, pagaré, o convenio firmado; debiendo estar al día con las obligaciones exigibles al momento de la celebración de la Asamblea.
INFORMAMOS QUE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE AL PUNTO 2) DE LA CONVOCATORIA, HA SIDO REMITIDA A LAS COOP. ASOCIADAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 19 DEL ESTATUTO SOCIAL (VIA CORREO ELECTRONICO) Y ADEMAS, ESTARA A DISPOSICION EN EL SITIO WEB DE FACE: www.face.coop

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

Estructura del contenido de la Memoria y Gestión del Consejo de Administración

A.- POLÍTICA ENERGÉTICA. PANORAMA GENERAL

B.- ACTIVIDADES

C.- ASOCIADAS

D.- JOVENES SOLIDARIOS

E.- AGRUPADOS.COOP

F.- RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

G.- PARTICIPACIÓN EN ENTIDADES

H.- ORGANIZACIÓN INTERNA

I.- ACTIVIDADES POR SECTORES

J.- PALABRAS FINALES

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

A.- POLÍTICA ENERGÉTICA. PANORAMA GENERAL

A lo largo del presente Ejercicio, se ha puesto de manifiesto una serie de problemáticas en referencia a la distribución de energía eléctrica en el país.

Esta situación pone en relieve la situación disímil de cada una de las cooperativas adheridas a FACE, diseminadas en 14 provincias de nuestro país con las particularidades de cada región en cuanto a legislaciones, economía, condiciones climáticas; además de las particularidades específicas de cada una de ellas en cuanto a servicios prestados, impronta que le dan sus asociados, lugar donde compran la energía, entre otras.

En esa diversidad de problemáticas planteadas, subyace un denominador común, la preocupación de los asociados usuarios ante el difícil momento económico por el que está atravesando el país. Atento a ello, como Federación Nacional, nos coloca en la situación de extremar esfuerzos para acompañar estas inquietudes, con el objeto de paliar las situaciones que están motivando sus requerimientos.

Entre las situaciones mencionadas nos encontramos con situaciones como la de la provincia de Misiones en donde el gobierno nacional ha decidido recomponer lo referente a regalías de Yaciretá, lo que produce una reducción del 20 % del costo de compra de la energía que lógicamente deberá ser trasladado a las cooperativas. Otra particularidad es la de la Cooperativa de Venado Tuerto; allí la lentitud de nuestra justicia hace peligrar la continuidad de la cooperativa más importante de la provincia de Santa Fe, que permitió, en su accionar desde su fundación, el crecimiento económico y social del sur oeste de ese territorio. En otro extremo tenemos a la Cooperativa CALF, Neuquén, que compra su energía en el mercado eléctrico mayorista y también han tenido problemas

Un año transcurrido con aplicación de legislaciones que tuvieron distintos impactos generó, en algunos casos polémica y en otros, profunda preocupación. Una de ellas fue la aprobación de la reglamentación de la Ley 27.424 sobre energías renovables distribuidas en donde esta volvió a introducir el uso de un medidor bidireccional, reglamentando así una ley aprobada bajo el consenso en un punto clave: el no uso de un medidor bidireccional. Con la estructura tarifaria de la Argentina se produce un subsidio cruzado entre usuarios de la misma categoría, desde los que no pueden generar hacia los que pueden hacerlo y esto, además de estar prohibido por la regulación eléctrica vigente, contradice los principios básicos del cooperativismo. Esta modalidad de medición hace que CAMMESA pierda datos de consumo y generación que

resultan importante en el manejo de equilibrio del sistema, más aun sabiendo que se ha incorporado un nuevo operador totalmente dedicado a la supervisión de la energía renovable a nivel país. Por otra parte, esta ley, ya en su texto avasalla las autonomías provinciales cuando establece que el estado nacional es el órgano de aplicación y mediante su reglamentación deja sin acceso al Fodis a los usuarios que generen en provincias que no adhirieron a la misma, siendo que los fondos provienen del presupuesto nacional y profundiza con la no eximición del impuesto a las ganancias imponiendo una diferenciación que no tiene que ver con una acción propia del que genera, sino que del gobierno de la provincia en donde habita.

Ante esta realidad FACE impulsa dos alternativas, una es la modificación de la ley y su reglamentación, en caso de la insistencia del uso de un solo medidor bidireccional; o pasar a nuevos medidores de energía que permitan la medición de potencia y energía que permitan la aplicación de un esquema tarifario moderno, similar a los que se están usando en el resto del mundo y propiciar como se obtendrían los datos que se pierden encubiertos en el autoconsumo

Por otra parte sorprendió la Resolución INAES N° 3442/2018 donde se ordena discriminar cualquier concepto ajeno al servicio de energía, desdoblando la facturación. FACE, ha manifestado que el INAES no es el órgano competente para esa imposición, desconociendo legislaciones vigentes en distintas provincias y entes reguladores que son los específicos para esa función. Sin embargo resulta más grave aún el hecho que el estado piensa que puede defender los intereses de los socios usuarios mejor que ellos mismos que están habilitados con voz y voto en sus asambleas. La resolución que tuvo el aval del Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC), fue aplazada en su aplicación en la provincia de Buenos Aires hasta diciembre del 2019 y en el resto se acató lo resuelto por los organismos de control de cada provincia

La quita de subsidio a la energía que llevó adelante el gobierno nacional fue mediante escalones que superaron ampliamente los ajustes de salarios de los trabajadores, lo que se reflejó en mora por parte de los usuarios dificultando el pago de la factura a CAMMESA de algunas cooperativas. Las expresiones en los medios de la CALF conjuntamente con la FACE, manifestando su dificultad de pagar la factura, originó una reacción de CAMMESA presentando un amparo donde intima a la FACE y a la CALF al pago de las facturas.

Con posterioridad, se deja de aplicar la tarifa estímulo al ahorro de energía y el sostenimiento de las tarifas sociales es delegadas a las provincias. Estas lo resolvieron de distintas maneras con respecto al prestador cooperativa cubriendo un amplio abanico de soluciones que fueron desde

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

que la provincia aporta ese costo hasta desentenderse totalmente dejando a la cooperativa en una difícil posición para afrontar este costo de la realidad social que vive nuestro país.

Ante la realidad de la mora registrada en la mayoría de las prestadoras del servicio de distribución y el aumento de las pérdidas no técnicas, esta comisión ha aconsejado redoblar el esfuerzo en las áreas de cobranza y fraude, tratando de ser efectivos manteniendo la paz social

En el mes de Junio de 2019 se registró un apagón total por salida de servicio del sistema interconectado nacional. En un plazo razonable, se sorteó airosamente “un arranque en negro”, pero ha dejado a los actores del sistema eléctrico pensando en que hubiera ocurrido si se hubiese extendido y de cómo prevenirnos para el futuro, poniendo por ejemplo las comunicaciones habida cuenta de que los celulares reemplazaron en muchos casos las radios móviles y estos no tienen autonomía para superar cortes prolongados y en el caso de las cooperativas mixtas disponer de grupos electrógenos como para asegurar el servicio de agua potable

También se ha detectado que el aumento de los oferentes en equipamientos para la generación con energías renovables ha esclarecido y sincerando el mercado, obteniéndose valores de la producción de kWh razonables comparados con los valores de las licitaciones y el resto del mundo, haciendo caer por tierra la explicación de que se trataba de un problema de escala cuando una cooperativa solicitaba presupuesto para construir una planta y comparaba con las plantas ofrecidas llave en mano. Esto abre un potencial para la generación por parte de las cooperativas en plantas de mediana escala que por el momento se ve nuevamente frenada por otro los valores actuales del dólar.

Algo que puede anticiparse a nuestro futuro es lo que se declaró en el último congreso de FACE de Mar Del Plata, estableciendo que las instalaciones de comunicaciones son parte integrante de las redes de distribución, aconsejándose construir redes FTTH e incursionar en el manejo de datos, para poder afrontar los cambios que le va a imponer la cuarta revolución industrial que todavía no se ha manifestado pues los elementos inteligentes no han bajado lo suficiente de precio pero ocurrirá en el corto plazo. Las redes inteligentes además de mejorar nuestra gestión de las redes y nuestra relación con el usuario, puede que tengamos que utilizarlas para incursionar en la comercialización de la energía para competir con los comercializadores. Esta declaración también nos permite posicionarnos ante el ENACOM que recientemente pretende regular la compartición de nuestras instalaciones con prestadores TIC mediante reglamentaciones que contraponen nuestra actividad, sin tener en cuenta que nos encontramos regulados por otros entes y que cualquier resolución sobre nuestras instalaciones deberían

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

contemplar cuestiones de seguridad, de necesidades futuras de nuestro sector y de las calidades de servicio que debemos cumplir que están penalizadas con multas si no se logran los estándares establecidos mediante contratos de concesión.

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

B. ACTIVIDADES

- ## XVIII Congreso Nacional de FACE Mar del Plata

Una vez más la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos (FACE) congregó a dirigentes cooperativistas, autoridades, funcionarios y empresas proveedoras del sector de todo el país para debatir y reflexionar sobre temas de interés para el sector. El XVIII Congreso Nacional de FACE reunió a más de 350 personas en el Hotel Intersur de Mar del Plata, se desarrolló los días 26 y 27 de septiembre bajo el lema "Cooperativas Siglo XXI".

En el marco del evento, se llevó a cabo con gran éxito, la ya tradicional muestra ExpoTécnica sobre Energías, telecomunicaciones y Servicios.

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

ACTO DE APERTURA

En el acto de apertura, el presidente de la federación, José Álvarez estuvo acompañado por José Luis Hermida, presidente de la Regional Buenos Aires de FACE; Pablo Nogues, titular de la Dirección Provincial de Cooperativas (Buenos Aires); Edgardo Form, vicepresidente de COOPERAR; Ricardo López, titular de FAESS y Guillermo Moser, secretario general de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLyF).

PRIMERA JORNADA

Durante el primer día del Congreso, quien inauguró las actividades fue el Ing. Roberto Stazzoni, al disertar en el panel Movilidad Eléctrica. Allí se refirió al potencial que ofrece la amplia red de cooperativas que hay en nuestro país para la promoción de vehículos eléctricos, particularmente, para la instalación de puntos de carga de energía.

Asimismo, estuvo presente el diputado Juan Carlos Villalonga, autor de la Ley de Generación Distribuida y del proyecto que promueve la instalación de estaciones de recarga de vehículos eléctricos, quien subrayó la importancia de generar un debate en la sociedad acerca de la movilidad sustentable. En tanto, la diputada Rocío Antinori, quien también estuviera presente,

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

señaló que, promover las energías limpias implica un cambio de paradigma, ya que las fuentes renovables no contaminan y cuidan el medio ambiente.

En la tarde de la primera jornada, el presidente de la Comisión de Política Energética y Tarifaria, Ricardo Airasca, pasó revista sobre las diferentes problemáticas y desafíos que atraviesan las cooperativas eléctricas: quita de subsidios, tarifa social, dolarización de la energía, cuadro tarifario, redes inteligentes, puesta en marcha de proyectos de generación, entre otros.

En otro tramo, el coordinador de la Comisión de Política Energética y Tarifaria, Omar Zorzenón se refirió a las posibilidades y los obstáculos que se le presentan a las cooperativas eléctricas a la hora de emprender proyectos de generación de energías renovables, en particular, en materia de financiamiento. El, también asesor de la Cooperativa de Cañada de Gómez, comentó el trabajo que se viene llevando adelante FACE al respecto, en cuanto a búsqueda de información y propuestas que permitan la puesta en marcha de los proyectos de las entidades asociadas.

Acto seguido, Zorzenon presentó a los disertantes del panel de Energías Renovables: Mario Cabito, asesor de la APEBA - Asociación de Prestadores Eléctricos de la Provincia de Buenos Aires y referente de FREBA; Mario Vitale, gerente de la Federación de Cooperativas de Electricidad y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires (FEDECOBA); Juan Simunovich, asesor de APEBA y Alberto Corradini, gerente de la Cooperativa Eléctrica de Venado Tuerto.

Corradini aprovechó la oportunidad, y presentó a su cooperativa, asociada a lo largo de este último ejercicio, destacando la permanente preocupación que la entidad tiene por brindar más y mejores servicios.

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

SEGUNDA JORNADA

Ya en la segunda jornada, disertó el director de Energía Distribuida de la Secretaría de Energía y Minería de la Nación, Ignacio Romero. El funcionario dijo que la Ley de Generación Distribuida consagró el derecho de generar electricidad de fuentes renovables, mayormente solar fotovoltaica, para autoconsumo y entregar los excedentes a la red. En ese marco, explicó cómo deben adaptarse las redes cooperativas a este nuevo sistema. Luego de su disertación Romero respondió numerosas inquietudes que los asistentes plantearon sobre el tema.

En tanto, Patricia Fernández de Andreani, Dra. en Derecho, asesora de la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén (CALF) habló sobre la función social y la problemática jurídica de las prestadoras de servicios públicos.

Cerró las exposiciones Victoria Minoian, de la Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética, de la Secretaria de Energía y Minería de la Nación, quién presentó la "Guía de uso responsable de la energía en edificios y viviendas multifamiliares", editado por el organismo nacional. La funcionaria resaltó el rol que pueden tener las cooperativas para lograr una mayor eficiencia energética.

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

TALLERES

En paralelo se brindaron talleres de la Comisión de Políticas de Educación Cooperativa, Género y Juventud.

- COPEC

La charla principal del panel de la Comisión de Políticas de Educación Cooperativa estuvo a cargo Juan Carlos Abdo. Además expusieron Miguel Ángel Tréspidi, Nahuel Otero y José Luis Beccaria, integrantes de la comisión. El taller "Minga del pensamiento, enredando prácticas y saberes", contó con la activa participación de los asistentes. Luego del taller, Beccaria presentó el espacio virtual de la Comisión de Políticas de Educación Cooperativa.

- Juventud

En el espacio de Juventud, coordinado por Claudio Herrada, el presidente de la Federación de Cooperativas Federadas (FECOFE), Juan Manuel Rossi, brindó una conferencia bajo el título: "Cooperativas 4.0: El Futuro del Sector". El joven dirigente explicó las implicancias del intercambio generacional en los consejos de administración del sector cooperativo. Luego, en el taller debate que se abrió con los miembros de Jóvenes Solidarios de FACE, se plantearon los desafíos de las cooperativas en materia de participación juvenil y asociación de los mismos.

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

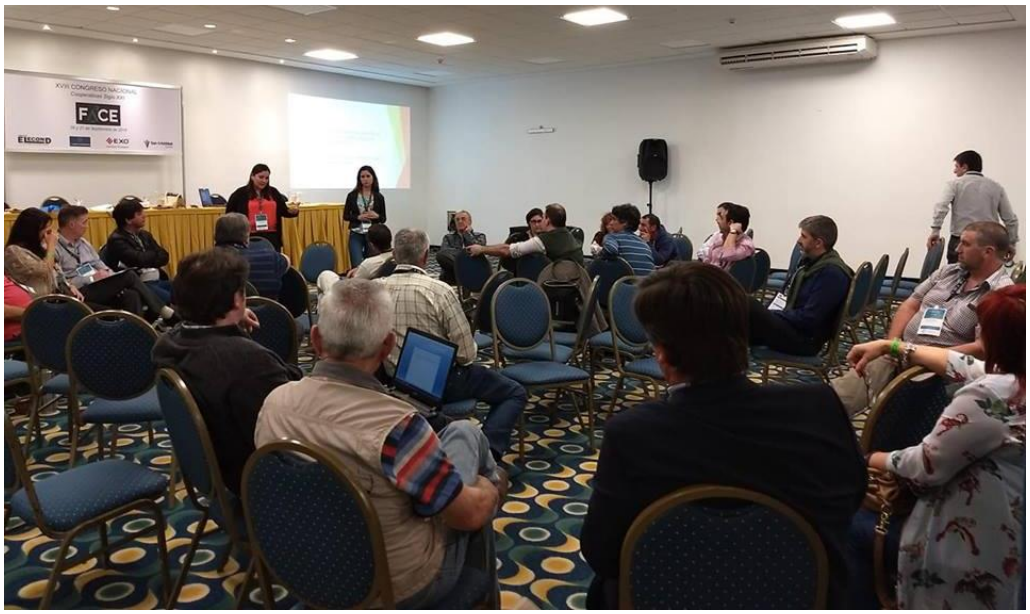

- Género

Por su parte, en el Taller de género, Melina Cerviño y Juan Manuel Eula, responsables de dicha problemática en FACE Córdoba, explicaron que los roles de género implican asumir como propias las representaciones sociales sobre la masculinidad y feminidad a través de los diversos agentes de socialización: la familia, el sistema educativo, los medios de comunicación, la cultura, la comunidad, las instituciones, entre otro. Antes del trabajo colectivo realizado por los asistentes, los expositores presentaron el relevamiento efectuado por FACE sobre la participación de mujeres en los espacios de decisión de las cooperativas. Los resultados de dicho muestreo deja al descubierto la necesidad de continuar trabajando en la inserción femenina dentro de los consejos de administración.

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

CIERRE

El presidente de FACE, José B. Álvarez dio el discurso de cierre, en el cual destacó que: *"Para nuestra federación era un desafío importante congregarnos en Buenos Aires. Hubo un compromiso muy fuerte por parte de los representantes de la regional para que esta meta se pudiera concretar. Creemos que manteniendo cada una su identidad, las entidades de segundo grado debemos trabajar de manera integrada para lograr muchos objetivos que beneficien a nuestras cooperativas (…) Las valiosas conclusiones de este congreso nos van a servir de insumo para delinear las próximas acciones federativas"*

ENCUENTROS

- **Las Heras – Buenos Aires**

Con la participación de 15 cooperativas de la región, se llevó a cabo la Jornada de Trabajo sobre Telecomunicaciones y Energía, organizada por el Consejo Regional Buenos Aires de FACE, en la Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios de Las Heras. Con la presencia del titular de la regional, José Luis Hermida, y del referente de la provincia durante muchos años en FACE, Osvaldo Cepeda.

El Ing. Guillermo Montenegro, subdirector de la Dirección de Fomento y Desarrollo del Ente Nacional de Telecomunicaciones (ENACOM), explicó los alcances del plan de financiamiento ANR (Aportes No Reembolsables), que tiene como objetivo desarrollar infraestructura de fibra óptica y está orientado a la universalización y mejora de infraestructura de las redes para la prestación de servicio fijo de acceso a internet de banda ancha en áreas con necesidades insatisfechas.

Por su parte, el Ing. Pablo Mazza disertó sobre las nuevas normativas y disposiciones que tendrán que tener en cuenta las entidades prestadoras de la provincia con respecto a "Calidad de Servicio y Productos en Cooperativas con menos de 5000 usuarios".

Marta Kehoe, titular de la cooperativa anfitriona, expresó, a modo de balance, su satisfacción con el encuentro. "Fue muy importante para esta cooperativa ya que es la primera vez que realizamos una jornada de esta naturaleza -expresó la dirigente-, nuestros empleados estaban felices por recibir a entidades hermanas y pusieron el máximo esfuerzo para que todo salga bien", señalo.

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

- **Dos de Mayo - Misiones**

Declarado de Interés Municipal por el Concejo Deliberante local, el **Tercer Encuentro del "Ciclo de Jornadas de Gestión Cooperativa"**, organizado por FACE en la ciudad misionera de Dos de Mayo, congregó a 120 cooperativistas, funcionarios y especialistas, de distintos puntos del país. Bajo la consigna *"Preparándonos para los desafíos que nos presentan los nuevos paradigmas energéticos",* durante dos jornadas de exposiciones y debates, se desarrolló un intenso programa de actividades que incluyó, a diferencia de encuentros anteriores, la participación de cooperativas de agua potable. "Este año FACE se propuso desarrollar una nutrida agenda. En ese marco, ya realizamos dos encuentros regionales, en Cuyo y en el centro del país, en esta oportunidad, nos reunimos en el Litoral para conocer las realidades y escuchar las inquietudes de la zona", dijo el presidente de la federación, **José Álvarez**, en la apertura del evento que congregó a autoridades como el vicegobernador de Misiones, **Oscar Alberto Herrera Ahuad**; **Sergio Lanziani**, ministro de Energía de la provincia; el ministro del Agro y la Producción, **José Luis Garay**; el intendente de Dos de Mayo, **Jorge Kappaunn,** el diputado nacional **Juan Carlos Villalonga,** el subsecretario de Acción Cooperativa y Mutual de Misiones, **Miguel Ángel Peroni**; el titular de la Empresa de Electricidad de Misiones, **Guillermo Aicheler**; y el subsecretario de Obras Públicas de Misiones, **Marcelo Bacigalupi**, entre otros.

Asimismo, importantes dirigentes de la región se hicieron presentes, entre ellos, el presidente de la Cooperativa Agua y Energía de la localidad y titular de la Federación de Cooperativas Eléctricas de Misiones (FECEM), **Ángel Kuzuka,** el presidente de la regional Entre Ríos, **Guillermo**

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

Farabello y el representante de Corrientes, **Daniel Alcides Cortés** y **Marcos Goitia**, presidente de la Cooperativa Multiactiva Veintiuno de Setiembre, de la República de Paraguay.

- **CALF - Neuquén**

El Consejo de Administración de FACE, encabezado por su presidente José Álvarez, sesionó en el salón Socios Fundadores de la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén (CALF), en el marco de una trascendente jornada institucional que contó con la participación del gobernador de la provincia, Omar Gutiérrez, el senador nacional Guillermo Pereyra, el presidente del Concejo Deliberante de Neuquén, Guillermo Monzani y el titular de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATlyF), Guillermo Moser. El presidente de CALF, Carlos Ciapponi, y el secretario general, Darío Lucca, fueron los anfitriones junto con consejeros y funcionarios de la cooperativa neuquina.

- **Villa Seguí - Entre Ríos**

En la localidad de Seguí, provincia de Entre Ríos, se llevó a cabo una jornada del Consejo Regional Entre Ríos de FACE que contó con la participación de integrantes de la Mesa Directiva de la federación y de la Comisión de Política Energética y Tarifaria.

El encuentro, realizado en la sede de la Cooperativa de Servicios Públicos General San Martin, el 2 de noviembre, abrió con palabras de bienvenida a cargo del presidente del Consejo Regional, Carlos Ricciardi, y el titular de la entidad anfitriona, Gustavo Bolzán. En representación de FACE estuvieron el vicepresidente 1º, Nelson Bernardi, el secretario, Guillermo Farabello, el tesorero, Fabricio Uberti, y el presidente y el coordinador de la Comisión mencionada, Ricardo Airasca y Omar Zorzenón respectivamente, quienes disertaron sobre los nuevos paradigmas que se presentan para el desarrollo de las energías renovables y comentaron sobre la exposición de dicha comisión en la V Cumbre Cooperativa de las Américas, realizada semanas atrás en Buenos Aires.

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

- **Gualeguaychú - Entre Ríos**

Más de 150 personas participaron del Segundo Encuentro Mesopotámico, organizado por FACE en camino hacia el XIX Congreso Nacional, el pasado 27 de junio. El evento, realizado en el Centro de Convenciones Municipal de la ciudad entrerriana de Gualeguaychú, comprendió disertaciones de especialistas en política energética y estados contables, información sobre los programas de educación, género y juventud de FACE y charlas técnicas a cargo de representantes de empresas proveedoras del sector.

En la apertura, el presidente de FACE, **José Álvarez**, estuvo acompañado por el presidente de la cooperativa anfitriona y secretario de FACE, **Guillermo Farabello**; la titular del Consejo General de Educación de Entre Ríos, **Marta Landó**; **Ángel Kuzuka**, presidente de la Federación de Cooperativas Eléctricas de Misiones (FECEM); **Pablo Vallejos**, consejero de la Federación de Cooperativas de Corrientes y el titular del Consejo Regional Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas de Entre Ríos, **Carlos Ricciardi**. La Jornada fue declarada de Interés Municipal por el Concejo Deliberante local.

Los Jóvenes Solidarios de FACE participaron del evento, donde compartieron un espacio de disertación con las comisiones de género y educación de la Federación.

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

JORNADAS REGIONALES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

- 1° Jornada Regional – Piedritas

La actividad se desarrolló el 10 de abril en la sede del Club Cosmopolita, organizada por la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Piedritas (PiedriCoop). Asistieron dirigentes de quince cooperativas, autoridades municipales y representantes de la regional de la federación, además del consejero Miguel Sansone, el presidente José Luis Hermida y Osvaldo Cepeda. El gerente de la entidad local, Miguel Alberto González, fue el encargado de darle la bienvenida a los participantes, luego de las palabras del intendente de General Villegas, Eduardo Campana, quién manifestó su apoyo al accionar cooperativo de Piedricoop y todas las cooperativas de servicios públicos del municipio. También estuvo presente el presidente anfitrión, Gustavo Omar Castanheira.

Durante la jornada se debatieron diferentes temas de interés para el sector. El Ing. Daniel Zamboni, del Programa Provincial de Incentivos a la Generación de Energía Distribuida (PROINGED), de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), expuso sobre "Energía eólica de baja potencia".

Por su parte, en el cierre de la actividad, el Consejero Sansone expresó que: *"Hace varios años que venimos armando un proyecto desde la Regional de la provincia de Buenos Aires para lograr una mayor inserción en la misma. En diciembre diseñamos un proyecto, en el marco de los 80 años de FACE, para recorrer la provincia llevando nuestra propuesta de apoyo y cercanía"*,

- 2° Jornada – Villa Gesell

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

Organizada bajo el lema "Energía al alcance de todos", se realizó en Villa Gesell la Segunda Jornada Regional de la provincia de Buenos Aires, en la que participaron dirigentes de cooperativas bonaerenses y de otras provincias, además de representantes de instituciones intermedias del distrito. En el acto de apertura, que tuvo lugar en el Club Deportivo Español de la localidad balnearia, hablaron el secretario y el vicepresidente de FACE, Guillermo Farabello y Nelso Bernardi respectivamente; el titular de la Cooperativa Eléctrica de la localidad balnearia (CEVIGE), Marcelo Martinó y el consejero regional Miguel Sansone. También estuvo presente el tesorero de la federación, Fabricio Uberti.

Allí, los representantes de FACE manifestaron que el encuentro mismo "forma parte del plan de gestión que está llevando adelante FACE con el objetivo de acercarse a sus asociadas para conocer sus realidades y dar respuesta a sus necesidades".

"Una fuente extraordinaria de energía al alcance de todos", fue el título de la charla que ofreció José Maccarrone, de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), Regional La Plata. El ingeniero hizo hincapié en "la necesidad de fomentar la eficiencia energética y promover las energías renovables".

En tanto, el coordinador de la Comisión de Política Energética y Laboral de la federación, Omar Zorzenón, explicó cómo se encuentran las distribuidoras cooperativas dentro del mercado eléctrico nacional y señaló que, dado el carácter federal del país, cada jurisdicción tiene sus particularidades.

A su turno, Lucas Tasso, coordinador general de la federación, expuso sobre el Programa de Compras Agrupadas y los servicios que brinda FACE.

3° Jornada – Parada Robles

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

Con la presencia de representantes de más de una docena de cooperativas se llevó a cabo la Tercera Jornada Regional 2019 organizada por FACE en la provincia de Buenos Aires. José Luis Hermida, presidente de la regional bonaerense, al momento de dar inicio a la jornada expresó *"Esta convocatoria es fruto del trabajo conjunto que venimos haciendo en la provincia. Estamos muy conformes con la asistencia de dirigentes que llegaron hasta aquí para escuchar a los oradores y para intercambiar ideas y experiencias con otras entidades hermanas"*.

Entre los participantes del encuentro estuvieron Eduardo Fontenla, vocal del Directorio del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES); José Álvarez, presidente de FACE; el consejero Miguel Sansone; el coordinador general de la federación, Lucas Tasso y el coordinador de la Comisión de Política Energética y Tarifaria, Omar Zorzenón.

Entre otros contenidos, el ingeniero Juan Carlos Mollo, de la Universidad Tecnológica Nacional de La Plata, expuso sobre "Eficiencia energética". En tanto, un representante del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), Ing. Guillermo Montenegro, se refirió a "Subsidios para FTTH (fibra óptica hasta el hogar)". Además, en el marco de Plan de Compras Agrupadas de FACE, se presentaron las prestaciones del camión marca Hino.

C. ASOCIADAS

- NUEVAS ASOCIADAS

Durante el ejercicio se incorporaron como asociadas las siguientes cooperativas:

- Cooperativa Eléctrica de Villa Maza Ltda., Buenos Aires
- Cooperativa Eléctrica y Anexo Popular de Rivadavia Ltda., Mendoza.
- Cooperativa Eléctrica de Venado Tuerto Ltda., Santa Fe
- Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, Chubut

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

D. JÓVENES SOLIDARIOS – EDUCACIÓN COOPERATIVA – GÉNERO

Campamento Nacional

Los días 15 y 16 del mes de febrero del año 2019, en el Natatorio Cooperativo de la localidad de Coronel Baigorria, Córdoba, se realizó el V Campamento Nacional de Jóvenes Solidarios de la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos Ltda. En dicha oportunidad se contó con la presencia de aproximadamente 80 jóvenes de entre 13 y 25 años, sumado a dirigentes del ámbito cooperativo, con ganas de pregonar, conocer e interiorizarse cada vez más sobre el modelo del cuál somos parte. La capacitación estuvo a cargo del colectivo de recreación "El Salto", con los cuales trabajamos dos temáticas: igualdad de género y reducción de las desigualdades, estas se desprenden de los objetivos de desarrollo sostenible propuestos por la ONU. Siguiendo los lineamientos que se proponen desde ACI y nacionalmente desde INAES y COOPERAR nos sumamos al trabajo de estos objetivos desde una visión cooperativa para proponer acciones positivas en pro del desarrollo del sector.

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

Actividad Nacional 2019

Anualmente en el mes de julio se celebra internacionalmente el día del cooperativismo, y como jóvenes comprometidos con este movimiento quisimos destacar la labor diaria de las cooperativas. Este año el lema propuesto por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) fue "Cooperativas por un trabajo digno". En palabras de Ariel Guarco, presidente de ACI "Las cooperativas ayudan a preservar el empleo y a promover el trabajo decente en todas las ramas de la economía. A través de la participación, los miembros de las cooperativas tienen una motivación para cambiar sus vidas, sus comunidades y el mundo".

A raíz de esto desde el consejo consultivo de jóvenes solidarios de FACE se propuso la realización de un concurso de fotografía, donde cada imagen reflejara el accionar de las cooperativas, desde el trabajo de sus empleados hasta las obras y servicios prestados. A continuación, se presenta la imagen ganadora del concurso, titulada **"Siempre por el mismo camino y tantos cielos diferentes"** perteneciente a Elisa Moyano asociada de la Cooperativa Los Chañaritos, Córdoba.

(Los preparativos de dicha actividad corresponden al Ejercicio 80°, siendo la selección de la imagen ganadora correspondiente al siguiente Ejercicio Social, aún vigente)

Comunicación y difusión

Existe la Fan Page de Facebook de "Jóvenes Solidarios de FACE", donde se comparte información relevante y significativa del proyecto y de las actividades llevadas a cabo a lo ancho y largo del país, teniendo un carácter más informal e informativo. Podemos señalar la inclusión de jóvenes de otras Federaciones y del exterior con quienes se han intercambiado experiencias, y en muchos casos han solicitado información sobre el Proyecto de Jóvenes Solidarios de FACE.

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

Conjuntamente se continúa realizando difusión a través de Twitter **@JovSolidFACE** e Instagram **jovenessolidariosface**.

Consejo Consultivo de Jóvenes Solidarios de FACE

El Consejo Consultivo tiene como misión: "Promover y difundir la participación de los Jóvenes en el cooperativismo y accionar como interlocutores entre la Federación, demás jóvenes, docentes y cooperativistas, en tema relacionados a 'Juventud y Cooperativismo'".

El sábado 15 de diciembre de 2018, se llevó adelante la 7ta Asamblea Anual del Consejo Consultivo, bajo la conducción de Catalina Serena y Aníbal Ambrogetti, presidente del Consejo Consultivo y responsable del Área de Juventud de FACE respectivamente

Allí se presentaron los diferentes informes de la gestión, y los nuevos representantes de los centros juveniles, los que conformaron el Consejo Consultivo gestión 2018-2019.

Este realizó la distribución de cargos, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidencia: Catalina Serena (Elena).

- **Vicepresidencia: Jeremías Pizarro (Santa Eufemia)**
- **Secretaría: Florencia Alegre (General Pico)**
- **Tesorería: Virginia Pasculli (Oliva)**
- **Área de prensa: Micaela Becerra (Coronel Baigorria)**
- **Área de proyectos: Gonzalo Windey (Selva)**
- **Vocales: Yemina Migueles (Gualeguaychú), Jonatan Manzoni (Los Cisnes)**

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

Actividades:

Se realizaron tres (3) reuniones presenciales, una en el marco del Campamento Nacional en Coronel Baigorria, y las demás en la ciudad de Córdoba en la sede de FACE Córdoba.

- Al igual que años anteriores, el consejo consultivo siguió participando de las reuniones de consejo de FACE Nacional, exponiendo las actividades realizadas y a realizar. A las mismas no solo concurrieron presidente, vicepresidente y secretario, sino que también pudieron hacerlo distintos miembros del consejo consultivo para poder ampliar las experiencias. Se participó también de los encuentros regionales realizados por la federación en las diferentes provincias.

- En el marco del XVIII Congreso Nacional de FACE el día 26 de septiembre de 2018, juventud tuvo un espacio de disertación llevado adelante por Juan Manuel Rossi, referente del sector agropecuario y presidente de FECOFE. Se propuso realizar un taller/debate para lograr un diagnóstico de los desafíos que presentan las cooperativas y actitudes que aportan los jóvenes al sector, así como también estrategias de fortalecimiento y propuestas de desarrollo local.

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

- Representantes del Consejo Consultivo concurrieron el día 18 de septiembre a la jornada de cooperativismo que organizó el gobierno de la provincia de Córdoba en el Centro Cívico, donde los jóvenes pudieron intercambiar opiniones y experiencias de la realidad cooperativa con el actual presidente de ACI y COOPERAR, Ariel Guarco.

- El día 6 y 7 de diciembre miembros del Consejo Consultivo participaron del Encuentro de Juventudes Cooperativas Agropecuarias realizado en la ciudad de Carlos Paz, Córdoba. El mismo fue propuesto por el área de desarrollo territorial del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la provincia. Durante la jornada se intercambiaron opiniones sobre el desarrollo del sector con otros grupos juveniles.
  A partir de dicho momento se comenzó a participar de la Mesa de Juventudes Cooperativistas agropecuarias coordinada por el ministerio.

- El día 21 de marzo estuvieron presentes en el primer encuentro de jóvenes cooperativos "Agregando Valor al Origen", realizado en el Complejo Ferial de la ciudad de Córdoba. Con la participación de aproximadamente 500 jóvenes de diferentes colegios secundarios de la provincia.

- Desde hace un tiempo se participa en el Comité de Juventud de COOPERAR, este año se renovó la representación quedando como titular del espacio Catalina Serena y como suplente Guillermina Garro. El día 27 de mayo del corriente año, en una reunión especial del Comité se desarrolló la Asamblea Anual del mismo, quedando FACE en el cargo de tesorería.

- Se participó el día 13 de junio en la Asamblea Anual de COOPERAR.

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

E. AGRUPADOS

agrupados.coop

Compras Agrupadas

Durante el ejercicio el programa de compras agrupadas siguió creciendo de la mano de compra de vehículos. Ya participaron del programa 141 cooperativas asociadas en diferentes programas de compras que generaron desde su etapa inicial hasta hoy, transacciones por mas de 151 millones de pesos.

En el período que abarcó este ejercicio se entregaron 27 vehículos.

En los meses de Septiembre 2018 Marzo 2019 se cerraron dos nuevos círculos de camionetas con 24 suscriptores cada uno.

Al momento de redactar la presente, se presentó la Plataforma Digital de Compras Agrupadas, la que tendrá como objetivo canalizar las ofertas de todos los proveedores de productos y servicios que demandan nuestras cooperativas asociadas y esperamos sea un salto cualitativo en la experiencia de compra para nuestras asociadas.
Se está trabajando con distintos proveedores de vehículos, hidroelevadores y grúas con el objetivo de tener una oferta permanente de suscripción para este tipo de herramientas.

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

F. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Organismos estatales

INAES

Durante el presente ejercicio el Directorio del INAES, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social fue presidido por el Dr. Marcelo Collomb.

Como vocal y en representación de COOPERAR ejerció el cargo el Ing. José Hernán ORBAICETA, representante de FECOOTRA.

Organismos nacionales

Se ha participado de actos en Casa de Gobierno y de reuniones con funcionarios de diversos ministerios nacionales y empresas del Estado.

Secretaría de Energía y CFEE

Se han mantenido reuniones con la Secretaria de Energía de la Nación y el Consejo Federal de la Energía Eléctrica (CFEE).

Ministerio de Trabajo y Ministerio de Energía y Minería

Se han mantenido reuniones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación en diversas reparticiones del mismo y en el Ministerio de Energía y Minería.

Organismos provinciales

Desde FACE y de cada uno de los respectivos Consejos Regionales, se han mantenido reuniones con autoridades provinciales.

Organismos privados

Se mantuvieron reuniones con el Banco Credicoop Cooperativo Limitado, FAESS (Federación Argentina de Entidades Solidarias de Salud), Sancor Seguros y San Cristóbal Seguros.

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

Convenios

Ante la necesidad de promover la integración cooperativa para satisfacer distintas necesidades de nuestras asociadas, hacemos saber que se han suscripto nuevos convenios con entidades afines, a saber:

- Grupo Elecond
- Expotécnica
- La Segunda Seguros
- CAME (Cámara Argentina de la Medina Empresa)
- Banco Credicoop Coop. Ltdo.

Cabe destacar asimismo, que continúan vigentes acuerdos firmados en ejercicios anteriores.

Convenios con entidades cooperativas y mutuales

A continuación, se detallan los convenios con instituciones bajo la figura cooperativa y con empresas comerciales o mutuales, cuya conformación del capital sea de la economía social.

- IMFC
- Banco CREDICOOP Cooperativo Limitado
- FeDETUR
- SAN CRISTOBAL Seguros
- RCT
- FeCOOTRA
- FeDECOOP
- FeCOFE
- FePAMCO
- FeCOOSER
- FAESS

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

- FeCesCor

Convenios con otras entidades

A continuación, se informan los convenios suscriptos con entidades gubernamentales, asociaciones y empresas comerciales.

● C.F.E.E,

● F.A.C.P.C.E.

● TRYLOGYC

● BANELCO

● DELIVERING DIGITAL MEDIA

● Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

● Gobierno de la Provincia de San Luis

● INSAER (Ingeniería en Sistemas de Energías)

● BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS

● UICE

● YPF

Convenios con Universidades Nacionales

A continuación, se informan los convenios suscriptos con universidades nacionales.

● UNTREF – Universidad Nacional de Tres de Febrero

● UNRC – Universidad Nacional de Río Cuarto

● UNaM – Universidad Nacional de Misiones

● UNLPam – Universidad Nacional de La Pampa

● UNRN - Universidad Nacional de Río Negro

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

● UNSE - Universidad Nacional de Santiago del Estero

● UTN – Universidad Tecnología Nacional

G. PARTICIPACIÓN EN ENTIDADES

Entidades de cuarto grado.

Alianza Cooperativa Internacional (ACI)

Mantiene una relación institucional con dicha entidad.

Entidades de tercer grado.

COOPERAR

FACE es asociada fundadora de la Confederación Cooperativa de la República Argentina, entidad que nuclea federaciones representativas del cooperativismo de bienes y servicios de todo el país.

Actualmente, FACE, a través de su presidente, Sr. José B. Álvarez, ocupa una de las Vocalías del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio el Dr. Marcos Rebasa y el Sr. Omar Zorzenón, participaron de la Comisión de Energía. Dicha comisión es el ámbito donde se dan las discusiones referidas a los temas de incumbencia de las federaciones de cooperativas eléctricas, generando el debate hacia adentro y un mensaje consensuado hacia fuera.

La Comisión de Jóvenes de COOPERAR encuentra a Catalina Serena -titular del Consejo Consultivo de FACE-, en el cargo de tesorera. Por su parte, la Srta. Guillermina Garro es la representante suplente de FACE.

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

La Comisión de Género se reúne regularmente en la sede de la Confederación. En representación de FACE participa la Cra. Melina Cerviño, como titular y secretaria, la Sra. Alejandra Sgariglia como primer suplente y el Prof. Juan Manuel Eula como segundo suplente.

Participación de FACE en entidades de primero y segundo grado

Lucas A. Tasso en representación de FACE continuó a cargo de la presidencia de InterCoop Editora Cooperativa Ltda hasta momento de realizarse la Asamblea, en la cual se distribuyeron cargos y fue designado como Síndico de dicha entidad.

Durante el ejercicio el Sr. Omar Zorzenón representó a la federación en FAESS, Federación Argentina de Entidades Solidarias de Salud Coop. Ltda.

Reuniones con entidades de primer, segundo y tercer grado

Se han mantenido reuniones con: FECOFE, FEPAMCO, Banco Credicoop, FECEM, COLSECOR, Asociación Coordinadora de Consejos Regionales de Córdoba, FECESCOR, FAESS, FECOTEL, FEDECOBA, APEBA. FICE, CRECES y FECOOSER.

Inversiones en entidades

La participación de FACE en otras cooperativas y empresas, se puede visualizar en la Nota N° 6 a los estados contables.

H. ORGANIZACIÓN INTERNA

Al momento de la confección de esta Memoria, el equipo de trabajo está conformado por el Coordinador General, Lucas Tasso, tres empleados a tiempo completo, la Srta. Albertina Heredia en la Secretaría Ejecutiva, las Sras. Tatiana Kehr y Claudia Rodríguez en la Administración. Continúan también en relación de dependencia a tiempo parcial el Dr. Braian Vega quien se desempeña, en la Coordinación Institucional, y el Sr. Corazón Denis con jornada reducida en la tarea de maestranza.

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

Asamblea Anual Ordinaria

La

Asamblea se realizó el viernes 26 de octubre 2018, en Cerrito N° 146 primer piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hicieron presentes 29 delegados representantes de 24 cooperativas asociadas.

Consejo de Administración

Durante el ejercicio ocuparon el cargo de Presidente, Sr. José Bernardo Álvarez, de la Cooperativa de Electrificación Rural Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda.; Vicepresidente Primero, Sr. Nelso Bernardi, de la Cooperativa Obras y Servicios Públicos, de Armstrong Ltda; Vicepresidente Segundo, Sr. Osvaldo Cepeda, de la Cooperativa de Electricidad de Antonio Carboni Ltda.; Secretario, el Sr Armando Boatti, de la Cooperativa de luz y Fuerza de Elena Ltda.; Prosecretario, el Sr Catalino Gómez, de la Cooperativa de Electricidad de Eldorado Ltda.; Tesorero, el Sr. Enrique Simmering, de la Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Intendente Alvear Ltda.; Protesorero, el Sr. Fabricio Uberti, de la Cooperativa de Electricidad y Servicios Anexos de Rivadavia Ltda.

Todos ellos hasta el 26 de octubre de 2018. A partir de esa Fecha, luego de la Asamblea Anual Ordinaria y posterior distribución de cargos, el Consejo de Administración, quedó conformado, según Acta de Consejo N° 927 de la siguiente manera: Presidente, Sr. José Bernardo Álvarez, de la Cooperativa de Electrificación Rural Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda.; Vicepresidente Primero, Sr. Nelso Bernardi, de la Cooperativa Obras y Servicios Públicos, de Armstrong Ltda;

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

Vicepresidente Segundo, Sr. Mario Ybars, de la Cooperativa de Servicios Públicos, Asistenciales, Consumo y Vivienda de Río Grande Ltda., Tierra del Fuego; Secretario, el Prof. Guillermo Farabello, de la Cooperativa Eléctrica de Gualeguaychú Ltda., Entre Ríos; Prosecretario, el Sr Juan Manuel Eula, de la Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos y de Crédito de Villa Huidobro Ltda., Córdoba; Tesorero el Sr. Fabricio Uberti, de la Cooperativa de Electricidad y Servicios Anexos de Rivadavia Ltda; Protesorero el Sr. Catalino Gómez de la Cooperativa de Electricidad de Eldorado, Misiones.

Las cooperativas que ocupan las vocalías titulares son: Cooperativa de Electricidad de González Moreno Ltda., Buenos Aires; Cooperativa de Servicios Públicos de Laguna Larga Ltda., Córdoba; Cooperativa Eléctrica, Servicios Públicos y Asistenciales de Luque Ltda., Córdoba; Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Ltda., Neuquén; Cooperativa de Electricidad y Anexos de Río Colorado Ltda., Río Negro; Cooperativa Agropecuaria y de Electricidad Monte Caseros Ltda., Corrientes; Cooperativa de Servicios Públicos, Asistenciales, Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de Clorinda Ltda., Formosa; Cooperativa Eléctrica de Monta Ltda., Buenos Aires; Cooperativa Regional de Electricidad, de Obras y Otros Servicios Ltda. de General Pico, La Pampa; Cooperativa Rio Mayo de Servicios Públicos Ltda., Chubut; Cooperativa de Provisión de Servicios Energéticos La Unión Ltda., Chaco.

Por su parte, las instituciones que asistieron a reuniones de Consejo de Administración para ocupar las vocalías suplentes, fueron: Cooperativa Eléctrica de Las Flores Ltda., Buenos Aires; Cooperativa Eléctrica y de Tecnificación Agropecuaria Parada Robles, Arroyo de la Cruz Ltda., Buenos Aires; Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Crédito y Vivienda de Cutral Co Ltda., Neuquén; Cooperativa Eléctrica de Soto Ltda., Córdoba; Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Arroyito Ltda., Córdoba; Cooperativa Ltda. De Electricidad, Vivienda y Servicios Públicos de Los Cisnes, Córdoba; Cooperativa de Servicios Públicos “General José de San Martín” Limitada de Villa Seguí, Entre Ríos; Cooperativa de Electricidad, Consumo, Comercialización, Vivienda y Servicios Asistenciales de General Alvear Ltda., Mendoza; Cooperativa Eléctrica de Obras y Servicios Públicos de Bigand Ltda., Santa Fe; Cooperativa de Electricidad Obras y Servicios Públicos de Intendente Alvear Ltda., La Pampa; Cooperativa Regional de Electricidad, de Obras y Servicios Ltda., de General Pico, La Pampa; Cooperativa Eléctrica de Obras y Servicios Públicas de Bigand Ltda., Santa Fe; Cooperativa Agropecuaria y de Provisión de Servicios Integrales Comunitarios Bella Vista Ltda., Corrientes; Cooperativa de Servicios Públicos El Colorado Ltda., Formosa y Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Ltda., Misiones.

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

Sindicatura

A las reuniones de Consejo de Administración y de mesa directiva ha asistido el Dr. Jorge Espinosa, representando a Agua y Energía Dos de Mayo Cooperativa Ltda., Misiones, en su carácter de Sindico Titular.

Asimismo, el Dr. Juan F. Lawrie de la Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Ltda. de La Paz, Entre Ríos, ha asistido a algunas reuniones de Consejo de Administración, en carácter de Sindico Suplente.

Destino de los excedentes

El mismo fue generado por operaciones ajenas a la gestión cooperativa por lo tanto no corresponde su distribución, afectándose el mismo a la Reserva Especial del Art. 42 de la Ley N° 20.337

Oficina de Prensa

Estrategia comunicacional

En el presente ejercicio se continuó desarrollando la estrategia comunicacional establecida oportunamente por el Consejo de Administración. La Oficina de Prensa está integrada por los

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

periodistas Silvia Porritelli y Jorge Vilas, quienes, además de llevar adelante los medios de comunicación de la federación, asesoran a sus autoridades en materia de comunicación.

Revista Cooperación Eléctrica

Durante el ejercicio, la mesa directiva decidió dejar de editar la histórica publicación gráfica de la federación. En noviembre de 2018 se imprimió el último número, que tuvo como notas centrales la cobertura del XVIII Congreso Nacional de FACE realizado en Mar del Plata y la asamblea federativa, junto con la habitual variedad de artículos referidos al quehacer cooperativo nucleado en la federación. De este modo, llegó a su fin la edición de un publicación con más de 30 años de trayectoria y 149 números publicados en distintas etapas. Cooperación Eléctrica fue producida íntegramente en el ámbito de la federación, mediante un equipo conformado por Silvia Porritelli y Jorge Vilas (redacción), Forum Comunicación (diagramación) y Lucas Tasso (coordinación operativa). Integraban el consejo de redacción: José Álvarez, Nelso Bernardi, Mario Ybars, Guillermo Farabello, Fabricio Uberti, Omar Marro, Jorge Espinosa y Joaquín Roquero.

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

Informe semanal

Al cierre del ejercicio se habían despachado 477 informes, todos los miércoles y en forma ininterrumpida, a través de un sistema de envío por correo electrónico. El listado de receptores supera las dos mil cuentas de email (entre periodistas, medios de comunicación, cooperativas, dirigentes del sector, funcionarios, etcétera). Ese grupo nutrido, que se va renovando y ampliando en forma permanente, encuentra cada semana un mensaje de la federación con noticias institucionales, de cooperativas asociadas y del movimiento cooperativo en general, más fotos y las circulares federativas. Además, desde la federación y organizaciones cooperativas y periodísticas, se replican los contenidos en redes sociales como Twitter y Facebook, entre otras. El informe semanal, por su vigencia de casi una década como medio de comunicación digital, está instalado como fuente informativa del movimiento cooperativo y sus contenidos son tomados a menudo por otras publicaciones que replican las noticias allí registradas y le dan mayor circulación. Además, dado que la Oficina de Prensa toma como fuentes otras organizaciones y organismos para generar noticias, este vínculo constituye una herramienta más para la integración institucional.

Portal de noticias

Durante el ejercicio, por motivos técnicos, Cooperación Eléctrica dejó de estar presente en la web. Mientras se mantenga esta situación, las noticias generadas en el informe semanal se publican en el sitio institucional de la federación, en el apartado Noticias.

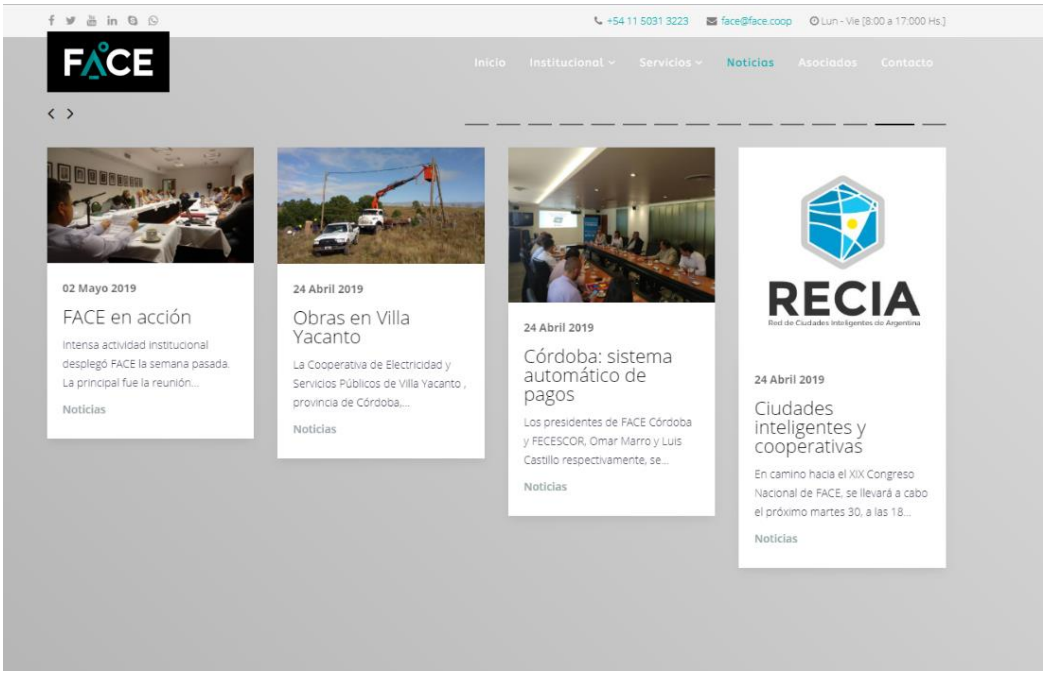

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

Redes sociales

Durante este ejercicio, la Mesa Directiva instruyó a la Oficina de Prensa a profundizar la presencia federativa en este campo. Como consecuencia de la baja de la revista en papel, se direccionó el contenido producido por Prensa a las redes sociales de la federación. En ese contexto, se percibió una mayor intensidad en la comunicación a través de estos canales (Twitter, Instagram y Facebook) con carga diaria de novedades, manteniendo ese ritmo de generación de contenidos durante todo el ejercicio. De este modo, la federación se alineó con las nuevas formas de comunicación, informando minuto a minuto en los casos que los periodistas de la organización participan de las actividades (por ejemplo, las reuniones de consejo de administración) y replicando cada actividad, jornada, reunión trascendente, por esta vía como forma de acercar información y dar a conocer el despliegue institucional de manera ágil y directa.

Los sitios web

En diciembre de 2018, se puso en línea el nuevo sitio web de la Federación. Esta nueva versión de la aplicación es mas segura que la utilizada anteriormente, permite un manejo mas eficiente

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

de la información y se estructuró de manera mas fluida, con mas imágenes y mas agradable a la lectura.

Circulares emitidas

Las circulares se envían por correo electrónico y están disponibles en el sitio web. Las circulares nacionales emitidas desde el 1 de julio de 2018 hasta el 30 de junio de 2019 por el Consejo de Administración, se pueden consultar en la web de FACE, particularmente en https://face.coop/legislacion/index.php/circulares/circulares-face

I. ACTIVIDADES POR SECTORES

Departamento Política Energética y Tarifaria

- Asesores: Ing. Ricardo Airasca e Ing. Julio Mariano

Comisión de Política Energética y Tarifaria

- Responsables: Ing. Ricardo Airasca – Sr. Omar Zorzenón

La fuerte decisión institucional y política del Consejo de Administración, encarnada en la Mesa Directiva y puesta en ejecución a través de la Presidencia, determinó la línea de trabajo interna y externa de la Comisión de Política Energética liderada por su presidente Ing. Ricardo Airasca y secundada en la coordinación por el Sr. Omar Zorzenón.

En referencia a lo interno, cabe destacar la heterogeneidad territorial y la lógica independencia provincial en cuanto a las regulaciones del servicio de distribución energética y sus tarifas, sumado a los problemas de tratamiento económico y financiero en la compra de energías, sin descuidar un fenómeno interesante en algunos distritos, como es el caso del tratamiento de las

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

regalías en la zona del litoral. Ello obligó a un trabajo permanente en análisis puntuales, y a la organización de la logística para poder distribuir lo mejor posibles el tiempo y el dinero para estar en cada lugar de las 14 provincias apoyando la actividad de los Consejos Regionales.

También debe tenerse en cuenta el profundo trabajo de interrelación institucional y política puesta en marcha con los gobiernos provinciales y sus ministerios o secretarios involucrados en el servicio de generación o distribución de energía o medio ambiente.

En lo externo, en cuanto lugar nos corresponda por responsabilidad institucional, hemos logrado decir que FACE está presente en forma concreta, asociándose e involucrándose; por mencionar solo una serie de ejemplos cabe resaltar la presencia en COOPERAR, AFOA, ADEERA, BIEL, etc.. También en organismos públicos como la SECRETARIA DE ENERGIA , SECRETARIA DE ENERGIAS RENOVABLES Y DISTRIBUIDAS, PROBIOMASA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, MINISTERIO DE INTERIOR, además de la especial relación con el INAES órgano de control y promoción del cooperativismo, acompañando al presidente o las autoridades del CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Asimismo, por primera vez también hemos incursionado con trabajos interesantes en el análisis de nuestra tarifa de compra, cuestión que, por distintas razones de público conocimiento, hubo un tiempo en que había dejado de ser una preocupación, tanto dentro de ADEERA, como en la SECRETARIA DE ENERGIA o en CAMMESA. Hicimos escuchar nuestra voz en disidencia con respecto a la forma de determinación del llamado “precio monómico”. Creemos que es una actividad técnica que el fuerte apoyo de la Mesa Directiva no debemos dejar de hacer.

No viene al caso enumerar las actividades realizadas, pero tan solo en cantidad de kilómetros realizados para estar más cerca de las cooperativas asociadas, en un auténtico FEDERALISMO ELECTRICO.

Es importante destacar, el invalorable aporte prácticamente ad honorem de quienes en las distintas reuniones, foros, congresos realizados en el año aportaron capacidad, experiencia, consecuencia cooperativa, como el Dr. MARCOS REBASA, Ing. FERNANDO ALONSO e Ing. JULIO MARIANO.

Finalmente, un agradecimiento a todo el personal de FACE que, comprendiendo la fuerte decisión de las autoridades nos ayudaron, acompañaron y respaldaron en la tarea tan especial emprendida y llevada adelante.

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

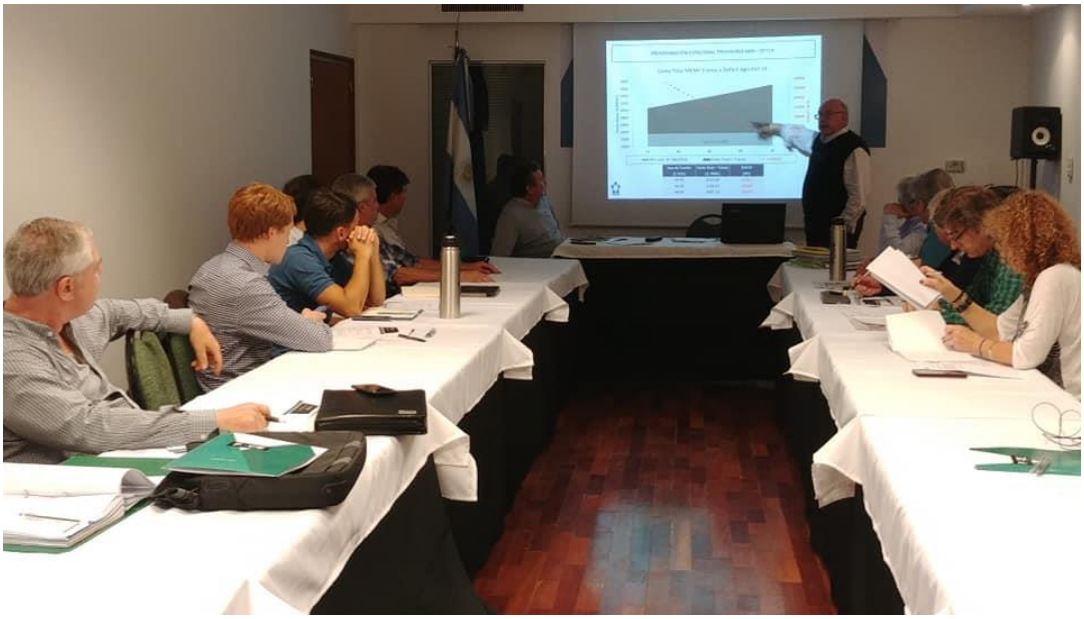

- **Departamento Asesoramiento Legal**

Responsables: Dr. Ricardo Passadore y Dr. Flavio Vega

Actividades en general

Se ha brindado asesoramiento a las cooperativas asociadas a través de la redacción de dictámenes y evacuando consultas vía correo postal, electrónico y telefónicamente. Se han elaborado circulares informativas relacionadas a distintas temáticas vinculadas con el sector cooperativo eléctrico.

Comisión de Negociación Colectiva

Presidente: Dr. Claudio Herrada - CECSAGAL (Mendoza)

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

En materia de negociaciones colectivas cabe señalar que, desde hace algunos años, FACE ha logrado conformar un grupo homogéneo de trabajo compuesto por representantes de cada una de las provincias que integran la Federación y que son elegidos democráticamente en oportunidad de celebrarse las asambleas de distrito.

El mandato de los integrantes de la Comisión es por un ejercicio pudiendo ser reelectos en el cargo. Asimismo, las asociadas tienen la posibilidad de elegir representante titular y suplente a los efectos de integrar la Comisión de Negociación Colectiva.

Como sucede cada año, la Comisión ha elegido a sus autoridades con posterioridad a las asambleas distritales, resultando electos:

Presidente: Dr. Claudio Herrada - Cooperativa CECSAGAL (en representación de la provincia de Mendoza)

Vicepresidente: Dr. Miguel Sansone - Cooperativa de Monte (en representación de la provincia de Buenos Aires)

La Comisión tiene como principal función asesorar y representar a la Mesa Directiva y el Consejo de Administración en temas concernientes con el derecho colectivo de trabajo y más específicamente, en materia de negociaciones colectivas, priorizando la paz social, la continuidad de las empresas de la economía social y la unión de todas las asociadas; garantizando calidad y eficiencia en la prestación del servicio eléctrico como servicio público esencial.

El objetivo de la comisión es analizar en base a las experiencias obtenidas en el ámbito local y/o regional, las mejores alternativas de resolución de los conflictos que se presenten en materia de negociaciones colectivas.

El funcionamiento de la comisión conlleva un compromiso de parte de todas las asociadas de respetar el estatuto social y las decisiones adoptadas en asamblea en cuanto a la representatividad delegada en la Federación y por ende, abstenerse de suscribir acuerdos locales, ya que FACE no se hace responsable de los mismos y como entidad de segundo grado, es el único órgano facultado para pugnar por la defensa de sus intereses.

Las decisiones que adopta la Comisión se sustentan en el mandato que ostentan los representantes titulares y suplentes de las cooperativas que fueron elegidos oportunamente en asambleas distritales, y que surge como consecuencia de los debates y mecanismos de consultas

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

que se originan en las provincias, tomando en consideración las diferentes realidades que atraviesa cada región.

En el marco de dicha Comisión han intervenido como representantes paritarios:

Titulares: Héctor Russo (Entre Ríos), Jorge Llanes (Mendoza) y Omar Zorzenón (Santa Fé)

Suplentes: Raúl Montenegro (Córdoba), Aníbal Ambrogetti (La Pampa) y Dario Lucca (Neuquén)

Los paritarios han abordado innumerables negociaciones en materia salarial y convencional. Cada nueva negociación nos obliga a ratificar conceptos y perfeccionar nuestra dinámica negociadora para hacer más eficaz el funcionamiento de la comisión y el trabajo de nuestros paritarios, convencidos de que la participación y la deliberación son las mejores herramientas para defender los intereses de nuestras asociadas.

Conflictos pendientes y/o con arreglos Judiciales o Extrajudiciales

Autos: “CURTI DE ALANIZ MARÍA CRISTINA C/ RUSSO GUILLERMO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS” (EXPTE. Nº 52.079/99). Continuando con lo informado en anteriores ejercicios, se siguen abonando las expensas extraordinarias correspondientes a la oficina ubicada en el 4to. piso de la Av. Corrientes N° 1762, propiedad de la Federación, como consecuencia de la sentencia que quedó firme y que condenó al Consorcio de Propietarios del Edificio, por un hecho acaecido hace más de diez años y que produjera el fallecimiento de una persona en uno de los departamentos. En consecuencia y por resolución del consorcio de propietarios, se vienen abonando expensas extraordinarias para cubrir el capital e intereses ocasionados por dicho juicio.

Autos: "ASOC. DE PROF. UNIVERS. DEL AGUA Y LA ENERGIA ELECTRICA APUAYE C/ COOPERATIVA DE ELEC-TRICIDAD BARILOCHE LTDA. Y OTRO S/COBRO DE APOR. O CONTRIB." (Expte. 63582/13). De acuerdo a lo in-formado en anteriores ejercicios, la demanda fue interpuesta por APUAYE en contra de la CEB y FACE. El reclamo surge como consecuencia del presunto incumplimiento de la CEB en cuanto al pago de aportes correspondientes a los arts. 43, 48 y 49 del CCT 655/12 y hace solidariamente responsable a FACE. A partir de ello, nos hemos

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

presentado en el expediente, contestado demanda en tiempo y forma. Las últimas actuaciones corresponden a la sustanciación de la etapa probatoria.

Autos: "ASOC. DE PROF. UNIVERS. DEL AGUA Y LA ENERGIA ELECTRICA APUAYE C/ USINA POPULAR COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES LTDA. DE NECOCHEA SEBASTIÁN DE MARIA Y OTRO Y OTRO S/COBRO DE APOR. O CONTRIB". Se trata de una nueva demanda interpuesta por APUAYE, en este caso contra de la Cooperativa de Necochea y FACE. El reclamo surge como consecuencia de un presunto incumplimiento por parte de la Cooperativa en cuanto al pago de aportes correspondientes a los arts. 43, 48 y 49 del CCT 655/12 y hace solidariamente responsable a FACE. A partir de ello, nos hemos presentado en el expediente y hemos contestado demanda en tiempo y forma. Las últimas actuaciones corresponden a la sustanciación de la etapa probatoria.

Negociaciones Colectivas

Representantes Paritarios Titulares: Héctor Russo (Coop. Concordia - E. Ríos); Jorge Llanes (Coop. Alto Verde y Algarrobo Grande - Mendoza) y Omar Zorzenón (Coop. Cañada de Gomez – Sta. Fe) y Representantes Paritarios Suplentes: Raúl Montenegro (Coop. Oliva – Córdoba); Aníbal Ambrogetti (Coop. General Pico – La Pampa) y Dario Lucca (Coop. Calf -Neuquén)

FACE y FATLyF

La coyuntura nos ha llevado a que por el momento las negociaciones paritarias se circunscriban a la discusión de cuestiones salariales.

En tal sentido, durante el presente ejercicio y luego de arduas negociaciones, en un contexto tarifario y económico que continúa siendo muy complejo y dificultoso para el sector cooperativo eléctrico, las partes han arribado al siguiente acuerdo salarial:

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

* En primer lugar, corresponde advertir que dentro del presente ejercicio económico se suscribieron acuerdos salariales complementarios del Acta-Acuerdo del 08/03/2018, en el marco de la cláusula de revisión allí prevista y del contexto inflacionario. A saber:

a) A partir de la publicación del Decreto PEN N° 508/18, en el Boletín Oficial de fecha 08 de junio de 2018, cuyos alcances se extienden a las negociaciones colectivas salariales del sector privado y correspondientes al año en curso; FATLyF y FACE han adherido a dicha normativa y han consensuado un ajuste salarial complementario de lo acordado el pasado 08 de marzo de 2018, el cual se suscribe a cuenta de lo que pudiere surgir a partir de la reanudación de las negociaciones paritarias en el mes de septiembre/18, conforme lo previsto en el artículo cuarto del Acuerdo Salarial del mes de marzo/18, correspondiente al análisis de la evolución de los salarios y el nivel de inflación. En función de lo expuesto, se acordó un incremento salarial del 5% que se comenzó a aplicar a partir del mes de agosto/2018.

b) Asimismo y continuando con los acuerdos salariales que fueran suscriptos con fecha 08/03/2018 y 09/08/2018; FATLyF y FACE han acordado un aumento salarial con fecha 26/09/2018. En razón de lo expuesto, se dispuso un incremento del 5% a partir del mes de Septiembre/2018 y otro aumento del 6% a partir del mes de Octubre/2018.

c) Por último y siguiendo con los acuerdos salariales que fueran suscriptos con fecha: 08/03/2018, 09/08/2018 y 26/09/2018; y de conformidad con lo establecido expresamente en la cláusula cuarta del Acta-Acuerdo del 08 de marzo de 2018, FATLyF y FACE acordaron una nueva revisión en los salarios del sector con fecha 23/11/2018. En razón de lo expuesto, se acordó un incremento del 5% con los haberes del mes de Diciembre/2018; un aumento del 5% con los haberes del mes de Enero/2019 y otro aumento del 5% con los haberes del mes de Febrero/2019. Asimismo, cabe señalar que como consecuencia de la negociación paritaria, la "Asignación No Remunerativa" prevista por el Decreto 1043/18, fue absorbida y compensada con el reajuste salarial suscripto por las partes.

* En lo que respecta a la negociación paritaria salarial del año 2019, cabe señalar que, el 20/03/2019, se suscribió un Acta-Acuerdo que prevé fundamentalmente lo siguiente:

a) Un incremento salarial del 15% sobre los básicos y adicionales del CCT 36/75 con todos sus efectos legales y convencionales en función de la escala salarial FACE – FATLYF del mes de febrero del cte. año, con vigencia a partir del 01 de marzo de 2019 y hasta el 31 de mayo de 2019, inclusive.

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

b) Un incremento salarial del 4% sobre los básicos y adicionales del CCT 36/75 con todos sus efectos legales y convencionales en función de la escala salarial FACE – FATLYF del mes de febrero del cte. año, es decir, no acumulativo y con vigencia a partir del 01 de junio de 2019 y hasta el 31 de julio de 2019, inclusive.

c) Un incremento salarial del 4% sobre los básicos y adicionales del CCT 36/75 con todos sus efectos legales y convencionales en función de la escala salarial FACE – FATLYF del mes de febrero del cte. año, es decir, no acumulativo y con vigencia a partir del 01 de agosto de 2019.

d) Si bien el acuerdo comprende el período 01 de marzo de 2019 hasta el 29 de febrero de 2020, se consensuó la incorporación de una cláusula que permite el monitoreo y la revisión del mismo en el mes de septiembre de 2019, a efectos de evaluar la evolución del IPC (índice de precios al consumidor) que publique el INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos).

e) Para el supuesto de aquellas cooperativas, que por su situación económico-financiera tengan algún inconveniente para dar cumplimiento al acuerdo, se conformará para dichos casos una Comisión Mixta, a fin de evaluar la situación y hacer un posterior seguimiento con el propósito de encontrar alternativas de solución.

Por otra parte, no cejamos en nuestro objetivo primordial que es lograr la readecuación del texto del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75 (T.O 1986), en cuanto advertimos que hay cláusulas convencionales que resultan obsoletas y cuya modificación resulta imprescindible para el desarrollo y la continuidad de la prestación de un servicio eléctrico eficiente.

Seguimos con el planteo de la necesidad de generar una revisión el texto convencional por parte de cada uno de los signatarios (FACE y FATLyF) para producir las modificaciones que entendemos éste requiere - y tenemos una meta - adecuar aquellas cláusulas que por el mero transcurso del tiempo han ido cayendo en desuso, promoviendo la adecuación de aquellas otras que exigen una nueva redacción.

FACE y APJAE

A partir de la vigencia del CCT 699/14, suscripto entre FACE y APJAE (Asociación de Personal Jerárquico de Agua y Energía), aplicación resulta de alcance al personal jerárquico de las cooperativas de electricidad que presta servicios bajo relación de dependencia las cooperativas asociadas a esta Federación.

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

* En primer lugar, corresponde advertir que dentro del presente ejercicio económico se suscribieron acuerdos salariales complementarios del Acta-Acuerdo del 22/03/2018, en el marco de la cláusula de revisión allí prevista y del contexto inflacionario. A saber:

a) A partir de la publicación del Decreto PEN N° 508/18, en el Boletín Oficial de fecha 08 de junio de 2018, cuyos alcances se extienden a las negociaciones colectivas salariales del sector privado y correspondientes al año en curso; APJAE y FACE han adherido a dicha normativa y han consensuado un ajuste salarial complementario de lo acordado el pasado 22 de marzo de 2018, el cual se suscribiera a cuenta de lo que pudiere surgir a partir de la reanudación de las negociaciones paritarias en el mes de septiembre/18, conforme lo previsto en el artículo séptimo del Acuerdo Salarial del mes de marzo/18, correspondiente al análisis de la evolución de los salarios y el nivel de inflación. En función de lo expuesto, se acordó un incremento salarial del 5% que se comenzó a aplicar a partir del mes de agosto/2018.

b) Asimismo y continuando con los acuerdos salariales que fueran suscriptos con fecha 22/03/2018 y 09/08/2018; APJAE y FACE han acordado un aumento salarial con fecha 26/09/2018. En razón de lo expuesto, se dispuso un incremento del 5% a partir del mes de Septiembre/2018 y otro aumento del 6% a partir del mes de Octubre/2018.

c) Por último y siguiendo con los acuerdos salariales que fueran suscriptos con fecha: 22/03/2018, 09/08/2018 y 26/09/2018; y de conformidad con lo establecido expresamente en la cláusula séptima del Acta-Acuerdo del 22 de marzo de 2018, APJAE y FACE acordaron una nueva revisión en los salarios del sector con fecha 13/12/2018. En razón de lo expuesto, se acordó un incremento del 5% con los haberes del mes de Diciembre/2018; un aumento del 5% con los haberes del mes de Enero/2019 y otro aumento del 5% con los haberes del mes de Febrero/2019. Asimismo, cabe señalar que como consecuencia de la negociación paritaria, la "Asignación No Remunerativa" prevista por el Decreto 1043/18, fue absorbida y compensada con el reajuste salarial suscripto por las partes.

* En lo que respecta a la negociación paritaria salarial del año 2019, cabe señalar que, el 21/03/2019, se suscribió un Acta-Acuerdo enmarcado en el CCT Nº 699/14, que dispone expresamente lo siguiente:

a) Un primer tramo de incremento salarial equivalente al 15% calculado sobre el Sueldo Básico Mensual que cada trabajador jerárquico perciba al mes de febrero del cte. año, con vigencia a partir del 1° de marzo de 2019 y hasta el 31 de mayo de 2019, inclusive.

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

b) Un segundo tramo de incremento salarial equivalente al 4% calculado sobre el Sueldo Básico Mensual que cada trabajador jerárquico perciba al mes de febrero del cte. año, con vigencia a partir del 1° de junio de 2019 y hasta el 31 de julio de 2019, inclusive.

c) Un tercer tramo de incremento salarial equivalente al 4% calculado sobre el Sueldo Básico Mensual que cada trabajador jerárquico perciba al mes de febrero del cte. año, con vigencia a partir del 1° de agosto de 2019 y hasta el 29 de febrero de 2020, inclusive.

d) Para el supuesto de aquellas cooperativas, que por su situación económico-financiera tengan algún inconveniente para dar cumplimiento al presente acuerdo, se conformará para dichos casos una Comisión Mixta, a fin de evaluar la situación y hacer un posterior seguimiento con el propósito de encontrar alternativas de solución.

e) Si bien el acuerdo comprende el período 01 de marzo de 2019 hasta el 29 de febrero de 2020, se consensuó la incorporación de una cláusula que permite el monitoreo y revisión del presente acuerdo en el mes de septiembre de 2019, a los efectos de evaluar la evolución del IPC (índice de precios al consumidor) que publique el INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) para el período comprendido en el presente acuerdo.

FACE y APUAYE

A partir de la vigencia del CCT 655/12 suscripto entre FACE y APUAYE (Asociación de Profesionales Universitarios de Agua y Energía), su aplicación resulta de alcance al personal que cuenta con título profesional universitario y que desarrolla actividades inherentes a su formación bajo relación de dependencia las cooperativas asociadas a esta Federación.

* En primer lugar, corresponde advertir que dentro del presente ejercicio económico se suscribieron acuerdos salariales complementarios del Acta-Acuerdo del 22/03/2018, en el marco de la cláusula de revisión allí prevista y del contexto inflacionario. A saber:

a) A partir de la publicación del Decreto PEN N° 508/18, en el Boletín Oficial de fecha 08 de junio de 2018, cuyos alcances se extienden a las negociaciones colectivas salariales del sector privado y correspondientes al año en curso; APUAYE y FACE han adherido a dicha normativa y han consensuado un ajuste salarial complementario de lo acordado el pasado 22 de marzo de 2018, el cual se suscribiera a cuenta de lo que pudiere surgir a partir de la reanudación de las negociaciones paritarias en el mes de septiembre/18, conforme lo previsto en el artículo séptimo del Acuerdo Salarial del mes de marzo/18, correspondiente al análisis de la evolución

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

de los salarios y el nivel de inflación. En función de lo expuesto, se acordó un incremento salarial del 5% que se comenzó a aplicar a partir del mes de agosto/2018.

b) Asimismo y continuando con los acuerdos salariales que fueran suscriptos con fecha 22/03/2018 y 09/08/2018; APUAYE y FACE han acordado un aumento salarial con fecha 26/09/2018. En razón de lo expuesto, se dispuso un incremento del 5% a partir del mes de Septiembre/2018 y otro aumento del 6% a partir del mes de Octubre/2018.

c) Por último y siguiendo con los acuerdos salariales que fueran suscriptos con fecha: 22/03/2018, 09/08/2018 y 26/09/2018; y de conformidad con lo establecido expresamente en la cláusula séptima del Acta-Acuerdo del 22 de marzo de 2018, APUAYE y FACE acordaron una nueva revisión en los salarios del sector con fecha 13/12/2018. En razón de lo expuesto, se acordó un incremento del 5% con los haberes del mes de Diciembre/2018; un aumento del 5% con los haberes del mes de Enero/2019 y otro aumento del 5% con los haberes del mes de Febrero/2019. Asimismo, cabe señalar que como consecuencia de la negociación paritaria, la "Asignación No Remunerativa" prevista por el Decreto 1043/18, fue absorbida y compensada con el reajuste salarial suscripto por las partes.

* En lo que respecta a la negociación paritaria salarial del año 2019, cabe señalar que, el 21/03/2019, se suscribió un Acta-Acuerdo enmarcado en el CCT Nº 655/12, que dispone expresamente lo siguiente:

a) Un primer tramo de incremento salarial equivalente al 15% calculado sobre el Sueldo Básico Mensual y sobre aquél resultante de aplicar los incisos b) y c) del Artículo 21 del CCT 655/12, con todos sus efectos legales y convencionales que cada profesional universitario perciba al mes de febrero del cte. año, con vigencia a partir del 1° de marzo de 2019 y hasta el 31 de mayo de 2019, inclusive.

b) Un segundo tramo de incremento salarial equivalente al 4% calculado sobre el Sueldo Básico Mensual y sobre aquél resultante de aplicar los incisos b) y c) del Artículo 21 del CCT 655/12, con todos sus efectos legales y convencionales que cada profesional universitario perciba al mes de febrero del cte. año, con vigencia a partir del 1º de junio de 2019 y hasta el 31 de julio de 2019, inclusive.

c) Un tercer tramo de incremento salarial equivalente al 4% calculado sobre el Sueldo Básico Mensual y sobre aquél resultante de aplicar los incisos b) y c) del Artículo 21 del CCT 655/12,

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

con todos sus efectos legales y convencionales que cada profesional universitario perciba al mes de febrero del cte. año, con vigencia a partir del 1º de agosto de 2019.

d) Para el supuesto de aquellas cooperativas, que por su situación económico-financiera tengan algún inconveniente para dar cumplimiento al presente acuerdo, se conformará para dichos casos una Comisión Mixta, a fin de evaluar la situación y hacer un posterior seguimiento con el propósito de encontrar alternativas de solución.

e) Si bien el acuerdo comprende el período 01 de marzo de 2019 hasta el 29 de febrero de 2020, se consensuó la incorporación de una cláusula que permite el monitoreo y la revisión del presente acuerdo en el mes de septiembre de 2019, a los efectos de evaluar la evolución del IPC (índice de precios al consumidor) que publique el INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) para el período comprendido en el presente acuerdo.

* Las resoluciones que dispusieron los citados incrementos salariales para el presente ejercicio, se resolvieron en el ámbito de la Comisión de Negociación Colectiva y dentro de un marco de consenso, respetando la pluralidad de opiniones, un rasgo distintivo que enorgullece a nuestra entidad porque reivindica la participación de todos nuestros distritos y valoriza las decisiones que se adoptan mayoritariamente.

Es cuanto podemos informar.

Departamento Institucional

- Responsables: Dres. Flavio Vega y Braian Vega

- Durante el presente ejercicio hemos brindado distintos tipos de asesoramiento a las cooperativas asociadas en relación a temas vinculados con éste departamento.

- Se ha dado respuesta, tanto en forma verbal como escrita, a consultas relativas a distintas materias que tienen que ver con la operatoria de las asociadas y de la Federación.

- Hemos emitido opinión y confeccionado dictámenes en relación a distintos aspectos que son de interés para el sector cooperativo.

- Se han elaborado informes técnicos sobre contratos vinculados a la actividad de la Federación y de sus asociadas.

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

- Se han confeccionado Contratos y Acuerdos que se han firmados con entidades Cooperativas, promoviendo la integración cooperativa y el trabajo mancomunado.
- Hemos solicitado audiencias con representantes del INAES y ENACOM en favor de nuestras asociadas, acompañándolas en el transcurso de la gestión.
- A pedido de la Mesa Directiva y/o Consejo de Administración, hemos brindado opinión jurídica respecto a cuestiones relacionadas con normativa emanada de autoridades nacionales, provinciales y municipales.
- Se han confeccionado circulares informativas que han sido difundidas por la Federación.
- Se han efectuado diversas gestiones ante entidades de carácter público y/o privado, solicitadas por nuestras asociadas.
- Continuamos con el análisis de normativa y proyectos de normas inherentes con el sector cooperativo y/o los servicios que presta el sector de alcance nacional, provincial y municipal.
- Intervenimos asistiendo a colegas y/o Consejos de Administración en la redacción de reformas de estatutos, reglamentos, etc. de cooperativas. Así como también, en lo que respecta a los posteriores trámites de inscripción ante la autoridad de aplicación provincial y nacional.
- Asesoramiento en la resolución de conflictos judiciales y extrajudiciales.
- Presentación de documentación y seguimiento de trámites de cooperativas ante organismos públicos y privados.
- Se confeccionó dictamen a partir del proyecto de reforma de estatuto de la Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERAR), opinión que fuera elevada oportunamente en el debate que se suscitara al respecto.

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

Departamento Impositivo y Previsional

- **Responsable: Dr. Carlos M. Del Valle**

Durante el año que se analiza seguimos tratando las consultas de los asociados relacionadas con la reforma Ley 27430 aprobada por el Congreso de la Nación el 27 de diciembre de 2017, la que entre otras cosas establece una reforma impositiva gradual y reestablece el ajuste integral por inflación impositivo. La misma fue modificada por la ley 27468 publicada en el boletín oficial el 4 de diciembre de 2018 y establece que para la aplicación del **ajuste por inflación impositivo** se debe utilizar el Indice de precios al consumidor (IPC) en vez del índice de precios internos al por mayor (IPIM)

El mismo está condicionado a que en el ejercicio en el que se verifique un porcentual de variación impuesto en el cronograma establecido en la ley.

El presente ejercicio se desarrolló en el marco de una nueva crisis económica en la República Argentina. La importante depreciación del peso registrada desde mediados de 2018 impulsó la inflación, lo que afectó el consumo interno con una contracción del crecimiento de la economía argentina del orden de 2,5% durante 2018. Nuestro ejercicio fue impactado por una inflación acumulada de 55,8% durante el período, una fuerte devaluación del peso respecto al dólar estadounidense del orden del 97,05%.

La conjunción de todas estas variables determinó Intervención de la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a establecer **el ajuste por inflación contable** en los siguientes términos: Que La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) ha realizado un monitoreo permanente de los índices de precios, concluyendo que la tasa acumulada de inflación en los últimos 3 años supera el 100 %, medida en las diferentes combinaciones posibles de índices disponibles y, entre otros, con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), lo que permite concluir que debe iniciarse la aplicación del ajuste por inflación resultante de la sección 3.1 de la RT N° 17 (modificada por la RT N° 39) y de la sección 2.6 de la RT N° 41, para la preparación de los estados contables en MONEDA CONSTANTE correspondientes a períodos contables (anuales o intermedios) que cierren a partir del 01/07/2018 (inclusive) en forma optativa.

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

A su vez el INAES publicó la Resolución 419/2019 el día 28 de marzo de 2019 mediante la cual reglamenta la obligatoriedad de este procedimiento para los ejercicios que cierren a partir del 31 de marzo de 2019.

Por los motivos expuestos nos vimos en la obligación de realizar diversos talleres y charlas a efectos de que entre todos los profesionales que asesoran a las cooperativas asociadas y auditan los balances se capaciten en la metodología a aplicar a los estados contables.

Este trabajo de divulgación y capacitación ha sido realizado conjuntamente con la Comisión de Contabilidad, la que se reactivó a partir de esta temática.

Comisión de Contabilidad, Auditoría e Impuestos

- Responsable: Cr. Anibal Ambrogetti

A partir de los ejercicios cerrados desde el 31 de marzo de 2.019 se produjo la condición necesaria para que se establezca la obligatoriedad de efectuar el Ajuste por Inflación a los Estados Contables, ya que la variación en el Índice de precios acumulada durante los últimos tres años superó el límite establecido para calificarla como altamente inflacionaria. Dicha obligatoriedad es plasmada mediante la resolución 419/19 emitida por el Instituto Nacional de de Asociativismo y Economía Social.

Con el objeto de abordar este tema se convocó a la comisión el día 7 de Marzo en la sede de nuestra federación, contando con la participación de técnicos y autoridades de diversas

asociadas y el día 13 de Junio, se desarrollo un seminario web sobre Estados Contables Ajustados por Inflación que fue dictado el Dr. Carlos Del Valle.

Se analizaron entre otros aspectos contables la reglamentación pertinente dictada por el Instituto Nacional de Asociativismos y Economía Social (INAES) a los fines de la recepción de los estados contables de las cooperativas, anuales y por períodos intermedios en moneda homogénea.

Se trato el análisis de las normas contables aplicables a la reexpresión de los estados contables y ciertas cuestiones de aplicación del ajuste por inflación.

Toda esta nueva temática ha generado consultas permanentes por parte de las cooperativas asociadas a nuestros asesores en materia contables y de derecho cooperativo.

Comisión de Políticas de Educación Cooperativa

- Coordinadores: **Mag. Miguel Ángel Tréspidi, Cdor. Cristhian Nahuel Otero, Ing. José Beccaría Velasco**

Continuando con la implementación de la Estrategia definida por la CoPEC. centrada en tres ejes sustantivos: *"Integración",* porque la unión logra sinergia; *"Complementación",* como forma de enfrentar problemas y necesidades que en forma individual no se podrían resolver, y la *"Evaluación constante*", para aprender y crecer en armónica convivencia. Ha sido permanente el propósito de convertir a cada momento de encuentro, en un espacio de interaprendizaje como repositorio de experiencias significativas generadas en las cooperativas eléctricas, tras haber reconocido la presencia de un rico capital de saberes y de prácticas en el seno de diferentes entidades, el que debe ser movilizado para impulsar el desarrollo sostenido.

Durante este período continuó el desarrollo del Curso "cooperativismo en las Escuelas destinado a docentes de todos los niveles educativos, en el marco del convenio de cooperación y complementación que firmaran la Cooperativa Eléctrica de Gualeguaychú, FACE y UDA Entre Ríos. El Consejo General de Educación de esta provincia, otorga puntaje según Resolución Nº 2595/2018. El dictado está a cargo del coordinador Cr. Nahuel Otero, y se desarrolló en 14 localidades entrerrianas, dictándose 80 charlas capacitando más de 3.000 docentes de Gualeguaychú, Larroque, Urdanarrain, Villa Paranacito, Colón, Concepción del Uruguay, Nogoyá, Concordia, Villaguay, Victoria, Paraná, Diamante, y Rosario del Tala. Al finalizar 2018, se presentó un nuevo proyecto de capacitación al C.G.E. de Entre Ríos con el objeto de dictar la

segunda parte de este curso. En 2019 se dio inicio efectivo al proyecto. Se realizaron gestiones ante la Mesa Nacional de UDA para que esta actividad tenga reconocimiento nacional.

Continuamos el diálogo con Mesa Directiva concretándose a su sugerencia, la conformación de una comisión interdisciplinaria de Educación, Juventud y Género, promoviendo el trabajo conjunto de estos temas proyectando acciones compartidas proyectadas hacia el futuro. Participamos en diversos encuentros de trabajo conjunto, tanto en Buenos Aires como en Córdoba, en los que se ha avanzado en la constitución de un trasfondo de escucha que permite construir un proyecto compartido con sentido de complementación.

Se desarrolló en el marco del Congreso Nacional de FACE realizado en Mar del Plata, una jornada de Educación Cooperativa bajo el lema "*Enredando prácticas y saberes: La palabra como semilla de convivencia".* Este encuentro en la palabra y en la gestión, permitió enredar conversaciones para recuperar la voz y el conocimiento de los actores que integran espacios cooperativistas y de sus propias comunidades, con saber acumulado, sueños, deseos de cambio y desarrollo a través de utopías organizacionales que impulsan alcanzar un futuro mejor para todos. Tuvo 3 Momentos: MINGA DEL PENSAMIENTO. Punto de Partida: *Reconocer y aprender: el saber y las experiencias propias*. Momento: MINGA DEL CONOCIMIENTO: Continuación del camino: *Enredando conversaciones: seres, saberes y haceres. La virtud creadora*. MINGA DE LA GESTIÓN COMPLEMENTARIA**.** Punto de destino: *Pensar juntos y unir esfuerzos imaginando horizontes de futu*ro. La actividad fue conducida por el Psicólogo Clínico Juan Carlos Abdo. Dirigentes de la Cooperativa Eléctrica de Dos de Mayo, Misiones, presentaron la experiencia significativa del Hospital Cooperativo. A su vez los representantes de la Cooperativa Eléctrica de Villa Huidobro, hicieron lo propio con la actividad de formación cooperativa en la Carrera de Formación Docente nivel terciario. Finalmente el Cr. Otero presentó un resumen de los contenidos del Curso de formación docente que implementan en Entre Ríos.

En dicho Congreso se entregó a cada participante un ejemplar del Cuaderno de Trabajo Nº 1 "Todos aprendemos de todos", en una edición especial en formato libro, en el que se introduce el tema relacionado con los necesarios acuerdos en torno a una *pedagogía coherente con los ideales del cooperativismo,* lo que importa una innovación en el sentido de la educación cooperativa.

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

A solicitud de la Gerencia, la CoPEC elaboró el texto a insertar en la página web institucional, en el que están expresados su Misión, Objetivos, Marco Referencial, Estrategias, labor, gestión y orientación, temas y contacto de sus coordinadores. Este espacio abre posibilidades de mayor difusión y conocimiento de sus actividades.

En acuerdo con los editores de la Revista Cooperación Eléctrica, se publicó una segunda nota en el 148, en la sección Educación, sobre "Economía Solidaria para la felicidad", cuya autoría fue del Coordinador Cristhian N Otero, la que constituye un valioso aporte al debate a un tema de alta sensibilidad.

El Coordinador Lic. Miguel Á. Tréspidi asistió a tres reuniones de la Coordinadora Regional Córdoba de FACE, en cuyo orden del día incorporaron el **"**Informe Comisión de Educación FACE Limitada**",** realizando informes ampliados de las actividades de la CoPEC, características de su conformación con carácter federal, avances alcanzados, propuestas pedagógicas y organizacionales, y proyectos. La consideración del informe fue muy participativa, de sentido positivo y colaborativo, destacándose el aval y apoyo ofrecido por el Presidente de la Coordinadora Dr. Omar Marro a los emprendimientos que se puedan organizar, surgiendo la propuesta de realizar actividades en las regionales cordobesas.

FACE Córdoba en conjunción con FECESCOR y otras cooperativas y federaciones cordobesas, auspician la publicación del suplemento "Valor: Inteligencia asociativa", con frecuencia mensual en el Diario Comercio y Justicia que edita la Cooperativa de Trabajo Ltda. del mismo nombre. Se publicó en la edición de setiembre 2018 la nota sobre "Custodios de la Identidad Cooperativa" con la propuesta de "repensar la educación cooperativa" cuya autoría fue del Lic. Miguel Ángel Tréspidi. Se presentó un artículo "Economía de las cavernas: los dos caminos" a cargo del Coordinador Cr. Cristhian N. Otero. Pone de relieven la importancia del cooperativismo frente a la economía capitalista, sosteniendo que debemos despojarnos de ataduras y abandonar economía de las cavernas, como forma de desplegar las alas de la solidaridad y la reciprocidad.

Se sostuvo el vínculo conforme lo convenido por FACE con la Fundación UICE dedicada a la Educación Cooperativa y Mutualismo a nivel escolar, asistiendo a Encuentros de Formación Docente llevados a cabo en la localidad de Berrotarán.

INTERCOOP, en un importante esfuerzo editorial, publicó tres libros de Cuentos Infantiles: *El Proyecto C, el diario de Ayelén; El Tesoro Invisible,* y *El Pollito Lí,* cuya autora es Beatriz Salas, docente y escritora del interior del país. La iniciativa surgió en el seno de la CoPEC al momento

de ser constituida, al haber detectado la necesidad de disponer de material de apoyo a los docentes del nivel inicial y primario, que abordan temas relacionados con el valor de la solidaridad y los nobles principios cooperativos. Estos títulos llenan un espacio vacío de materiales requeridos como recurso pedagógico por las escuelas argentinas que trabajan el tema o poseen cooperativas escolares. Estos materiales incorporan como innovación en este tipo de publicaciones, guías didácticas y de actividades para desarrollar en el aula por los maestros con alumnos de diversas edades y distintos niveles cognitivos, constituyéndose en un recurso facilitador para llevar a cabo la actividad pedagógica.

Los coordinadores de la CoPEC asistieron a reuniones de Mesa Directiva y del Consejo de Administración, presentando informes de los avances de las actividades propias de la comisión, tema que fue creciendo y siendo cada vez más cotidiano en el seno de las deliberaciones de la federación nacional.

Comisión de Género

La Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas ha trabajado las cuestiones de género en el sector cooperativo desde hace un tiempo, proponiendo y entendiendo al género como *"los roles socialmente construidos, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad considera como apropiados para hombres y mujeres"*. Estos conceptos fueron trabajados con fuerza en el **XIII Congreso Nacional de FACE** en la ciudad de Mar del Plata. Las conclusiones que se obtuvieron del taller propuesto se refirieron a la situación de inequidad existente, la cual debía de constituirse en una alerta para realizar acciones positivas que permitan revertir esta situación en forma voluntaria, además, se propuso adquirir una postura activa que genere, por un lado el reconocimiento de dicha problemática en el sector cooperativo y por el otro la sensibilización entre las asociadas para que las mujeres logren acceder a los puestos de decisión en el sector. Finalmente, que la FACE se constituya en una herramienta que permita difundir, socializar y apoyar a todas aquellas cooperativas que necesiten asistencia en este proceso de cambio que estamos transitando.

Estas conclusiones dieron inicio al proceso que se está llevando a cabo con el Comité de Equidad de Género de COOPERAR (Espacio al que se sigue concurriendo con periodicidad, al cual desde el mes de Mayo del corriente año participan Alejandra Sgariglia como titular y Guillermina Garro como primer suplente y Juan Manuel Eula como segundo suplente) en dicho comité se gestó el **Pacto Cooperativo por la No Violencia de Género,** gestionándose la firma del mismo con la Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas y otras asociadas que así lo requieran en el mes de Noviembre de 2019 en el próximo Congreso Nacional de FACE.

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

A su vez, desde el comité mencionado se está trabajando en un **Protocolo contra la Violencia de Género** en ámbitos del sector Cooperativo, el mismo ayudara a enfrentar situaciones de violencia dentro de nuestras instituciones.

Vislumbramos que la violencia de género ya no es un problema exclusivo de la vida privada de la mujer, y el Estado, a través de sus poderes debe dar respuestas inmediatas a esta problemática, pero para producir un cambio cultural se necesita del compromiso social de todos y todas, y las organizaciones cooperativas pueden tener un rol protagónico promoviendo y garantizando equidad de género en la sociedad que, además de ser un derecho humano fundamental, es imprescindible para lograr comunidades pacíficas, con pleno potencial humano y desarrollo sostenible.

Asociación Coordinadora de Consejos Regionales de Córdoba Cooperativa Ltda.

(FACE Córdoba)

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA de la ACTIVIDAD INSTITUCIONAL y ADMINISTRATIVA de FACE CÓRDOBA

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

En el presente informe y a los fines de ser incluidos en la Memoria del Ejercicio Contable Nº 80, enunciamos los datos estadísticos correspondientes a la actividad jurisdiccional de la Regional Córdoba, materializada en el desempeño de la institución federativa local, la Asociación Coordinadora de Consejos Regionales de Córdoba Cooperativa Ltda –FACE Córdoba-, en el período del 01 de Julio de 2018 al 30 de Junio de 2019.

-Consultas y requerimientos vía telefónica, correo electrónico y/o whatsapp. (7700 – a razón de 35 comunicaciones diarias en 220 días hábiles)

-Recepción de visitas de representantes de cooperativas asociadas. (48)

-Recepción personal de propuestas institucionales y comerciales.

-Recepción de comunicaciones postales y/o mensajería. (452)

-Reuniones institucionales y técnicas con representantes de organismos del Estado provincial. Ministerios, Secretarías, Subsecretarías, Ente Regulador, Empresa Provincial de Energía y Órganos consultivos del Estado. (243)

-Reuniones con la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad. (12)

-Reuniones con Sindicatos por cuestiones laborales y paritarias. (36)

-Reuniones con Instituciones Cooperativas de Segundo Grado y Cámaras Empresarias. (10)

-Reuniones del Consejo de Administración de FACE Córdoba. (11)

-Reuniones de Mesa Ejecutiva, Mesa Ejecutiva ampliada y Mesa Técnica. (7)

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

-Conducción, Acompañamiento e Informes en reuniones de Cooperativas en Consejos Regionales. (21)

-Visitas a Cooperativas Asociadas. (4)

-Elaboración y comunicación de información vital para el desempeño del servicio público vía Circular. (152) (71 en el 2do semestre 2018 – 81 en 1er el semestre 2019)

-Elaboración y publicación de noticias digitales –página web y redes sociales-. (192)

-Elaboración de noticias en medios periodísticos locales – Suplemento Valor + Diario Comercio y Justicia. (18)

-Reuniones con periodistas locales y comunicaciones aclaratorias a medios de difusión masiva. (8)

-Organización de Jornadas técnicas e informativas de interés cooperativo. (4)

-Consultas a asesores profesionales. (120)

-Encuesta de Evaluación de Desempeño. (1)

-Capacitaciones de organización interfederativa. (24)

-Participación en Audiencias Públicas de Tarifas Eléctricas, Agua y Saneamiento. (8)

-Participación en eventos cooperativos y gubernamentales. (11)

-Participación en aniversarios e inauguraciones de cooperativas asociadas y de Consejos Regionales. (10)

-Elaboración y firma de acuerdos marco y/o reciprocidad. (3)

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

J. Palabras Finales

La realidad, nos presentó en su coyuntura una serie de complejos desafíos a nivel nacional, que como Federación nos obligó a abordar la situación desde sus diferentes áreas, articulando acciones y trabajando de manera mancomunada, entendiendo que cada cooperativa presenta una realidad diferente de acuerdo a su contexto.

Atento a lo manifestado, se fortalecieron las Comisiones de Política Energética y Laboral, desarrollando ambas una destacada tarea, que nos permitió incidir favorablemente, ante diferentes actores políticos y sindicales.

También, cabe resaltar la importante labor de la Comisión de Contabilidad, la cual, a partir de las modificaciones en las normativas y disposiciones contables que se ha sucedido a lo largo del presente ejercicio, se ha mostrado atento a explicar y atender todas las consultas en la materia.

Asimismo, el trabajo que esta Federación llevó a cabo a lo largo del presente ejercicio social, pone de manifiesto la continuidad de la labor de integración emprendido por este Consejo de Administración, y es por ello que se realizaron actividades masivas en Córdoba, Buenos Aires, Neuquén y Entre Ríos, que permitieron consolidar el objetivo planteado en base al intercambio ameno de opiniones con cada una de nuestras asociadas.

Especial mención a las nuevas asociadas que se han incorporado al a gran familia de FACE, y que han depositado su confianza en nosotros para que en conjunto trabajemos por alzar la voz de las Cooperativas de Servicios Públicos.

En otro orden, nuestro compromiso con el futuro ha continuado, y prueba de ello es el notorio desempeño realizado por nuestros Jóvenes Solidarios y la Comisión de Educación Cooperativa.

Finalmente, ha sido fundamental el rol de los asesores y empleados, quienes con su experiencia hicieron el aporte necesario para lograr las metas planteadas.

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

INFORME DEL SÍNDICO

A las Cooperativas Asociadas:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias y legales en vigencia, elevo a ustedes el informe correspondiente a la fiscalización correspondiente al octogésimo ejercicio económico de la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y otros Servicios Públicos Ltda.(FACE), comprendido entre el 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019.

Los documentos que conforman los distintos rubros, integrantes del estado de situación patrimonial han sido cotejados, basándose esta sindicatura fundamentalmente en los informes de auditoría externa, surgiendo una razonable información que contiene el inventario general y los estados contables considerados en su conjunto.

Asimismo, he examinado la memoria y gestión del consejo de administración referente al ejercicio concluido al 30 de junio de 2019 requiriendo al respecto todas las informaciones que he considerado necesarias.

He asistido regularmente a las reuniones del consejo de administración habiendo comprobado que dicho órgano ha cumplido en un todo de acuerdo a lo prescripto por las normas legales y estatutarias vigentes.

Por todo ello, en mi opinión, los estados contables y la memoria y gestión del consejo de administración presentan razonablemente la situación patrimonial de la Federación al 30 de junio de 2019 por lo que esta sindicatura aconseja a ustedes la aprobación de la documentación mencionada.

Buenos Aires 20 de septiembre de 2019.

Dr. Jorge Luis Espinosa
Síndico Titular
Agua y Energía Dos de Mayo Cooperativa Ltda.
Misiones

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente

Guillermo Farabello
Secretario

José B. Alvarez
Presidente